MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	**RANDLEY S.A.S.**									
C.C. o NIT:	829002445-0									
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($49.552.500,55)									
DOCUMENTO PRINCIPAL	**Contrato**	X	**Convenio**		**Resolución**		**No. SECOP II**	CO1.PCCNTR.5503818	**Fecha**	31 de octubre de 2023
	Adicional	X	**Orden de Compra**				**N° Adicional u Orden de Compra:**	01	**Fecha**	14/12/2023

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	**Certificación Bancaria**	X	**Documento soporte para los no obligados a facturar**	
Entrada Almacén		**Factura Electrónica**	X	**Resolución**	
RUT	X	**Orden de compra**		**Otros**	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	**RP INICIAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: 23-00699 FECHA _22_/__6_ /2023__ dd mm aaaa	**No:** 23-05794 FECHA _01_/_11_ /2023__ dd mm aaaa	**2.3.2409.0600.003.2.3.2.02 .02.009.01.01**	**1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO**	**$39.860.000.00**
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: 23-00699 FECHA _22_/__6_ /2023__ dd mm aaaa	**No:** 23-06517 FECHA _18_/__12_ /2023__ dd mm aaaa	**2.3.2409.0600.003.2.3.2.02 .02.009.01.01**	**1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO**	**$9,692.500,55**

Periodo a cobrar	**Desde**	**Hasta**	**Acta**	X	**Parcial**		**Cuenta de cobro No.**	**Vigencia**
	08/11/2023	**19/12/2023**	**Informe Supervisión**	X	**Final**	X	**01**	**2023**

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

RESPONSABLES:

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretaría de Infraestructura

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Supervisor del contrato

R.L. RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
RANDLEY SAS
Teléfono: 3112276448

NA
Nombre
Supervisor de apoyo (N/A

RANDLEY S.A.S.
NIT 829.002.445-0
CL 55 18 A 20 BRR URIBE URIBE
Tel: (037) 6201913
Barrancabermeja - Colombia
facturacion@randleysas.com
www.randleyltda.com

Factura Electrónica de Venta
No. RAND 15

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	**Teléfono**	(037) 6550230
Dirección	CR 7 9 43 PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/12/2023, 18:03
Expedición	21/12/2023, 18:03
Vencimiento	20/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CO1.PCCNTR.5503818 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. - COSTO DIRECTO	1.00	16,997,954.55	16,997,954.55	0 %	16,997,954.55
2	Adminsitración (28%)	1.00	4,759,427.27	4,759,427.27	0 %	4,759,427.27
3	Imprevistos (1%)	1.00	169,979.55	169,979.55	0 %	169,979.55
4	Utilidad (3%)	1.00	428,520.32	428,520.32	19 %	509,939.18
5	Suministros para CO1.PCCNTR.5503818 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	1.00	22,785,882.35	22,785,882.35	19 %	27,115,200.00

Total ítems: 5

Total Bruto	45,141,764.04
IVA 19%	4,410,736.51
Total a Pagar	49,552,500.55

Valor en Letras:
Cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte con cincuenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-20 por $ 49,552,500.55

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764058366638 aprobado en 20231019 prefijo RAND desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6
CUFE: 58364d84efc00848617c731e76687cd039a1017e05e8267b2537fea4f16fe776359ed8d4c3897aff7f30a55a2538eb57

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

RE: 829002445;RANDLEY S A S ;RAND15;01;RANDLEY S A S

MARELLY SANTOS AYALA <s_marelly025@hotmail.com>
Mar 26/12/2023 10:49 AM
Para:facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>

Buenos dias,

De manera atenta me permito aceptar y confirmar la factura de venta **No. RAND 15** de **RANDLEY SAS**

cordialmente;

MARELLY SANTOS AYALA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA GESTION

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 7:28 p. m.
Para: facturacion@randleysas.com <facturacion@randleysas.com>; s_marelly025@hotmail.com <s_marelly025@hotmail.com>
Asunto: RV: 829002445;RANDLEY S A S ;RAND15;01;RANDLEY S A S

Buenas noches,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable, de la factura de venta **No. RAND 15** de **RANDLEY SAS**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de infraestructura la aceptación de la factura para finalizar el proceso, y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

Secretaría de Hacienda
Cuidemos el Medio Ambiente
Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

Buenas noches,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable, de la factura de venta **No. EFLT 9046** de **TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.**

Agradezco confirmar por parte de la secretaria general la aceptación de la factura para finalizar el proceso, y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

Secretaría de Hacienda
Cuidemos el Medio Ambiente
Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada, si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
58364d84efc00848617c731e76687cd039a1017e05e8267b2537fea4f16fe776359
ed8d4c3897aff7f30a55a2538eb57

Fecha de emisión de la f

DATOS DEL EMISOR
NIT: 829002445
Nombre: RANDLEY S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: RANDLEY S.A.S.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación 3

De: facturacion@isiigo.com <facturacion@isiigo.com>
Enviado el: Thursday, December 21, 2023 6:03 PM
Para: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 829002445;RANDLEY S A S ;RAND15;01;RANDLEY S A S

RANDLEY S.A.S.

Señor (a) **SECRETARIA DE HACIENDA**

RANDLEY S.A.S. le informa que se generó la siguiente factura

Número de factura **FV-3-15**
A nombre de **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**
Total a pagar **$ 49.552.501**

Ver factura o Enviar comentarios

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
Representante Legal

Factura elaborada y enviada a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad Contáctenos

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:23-00699

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.2409.0600.003.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rápido: 230258
Fondo / Fte de Financiación : 1022 1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO
2.3.2409.0600.003.2.3.2.02.02.009.01.01 : Instalacion, mantenimiento, modernizacion de las intercepcciones semaforicas

Valor CDP $: 49,860,492.00
Saldo antes del CDP $: 50,000,000.00 Nuevo Saldo $: 139,508.00

Para :SCD MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER.

Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS***** PESOS m/cte. ($49,860,492.00)**********

PROI: 2023-0131

Dado en el día Junio 22 de 2023

Solicitado Por:SECRETARIO TRANSITO Y MOVILIDAD

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23-05794

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 23-00699

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2409.0600.003.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rápido: 230258
Fondo / Fte de Financiación : 1022 1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO
2.3.2409.0600.003.2.3.2.02.02.009.01.01 : Instalacion, mantenimiento, modernizacion de las intercepccione: semaforicas

Valor Registro $: 39,860,000.00

Para :CD 23-00699, SCD CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MC No. PCCNTR.5503818-23 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y RANDLEY SAS, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE DE ELLO OCURRA.

NIT: 00829002445 - 0 RANDLEY S.A.S

Por la suma de:TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS m/cte. ($39,860,000.00)**

Dado en el día Noviembre 01 de 2023

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23-06517

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 23-00699

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.2409.0600.003.2.3.2.02.02.009.01.01 Código rápido: 230258
Fondo / Fte de Financiación : 1022 1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO
2.3.2409.0600.003.2.3.2.02.02.009.01.01 : Instalacion, mantenimiento, modernizacion de las intercepccione semaforicas

Valor Registro $: 9,692,500.55

Para :CD 23-00699, SCD ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MC No. PCCNTR.5503818-23 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y RANDLEY SAS, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, UNA VEZ SE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ACTA DE ADICION, SE MANTIENENE LA VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES.

NIT: 00829002445 - 0 RANDLEY S.A.S

Por la suma de:NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y***** CINCO CENTAVOS m/cte. ($9,692,500.55)**********

Dado en el día Diciembre 18 de 2023

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14947635822

{415}7707212489984{8020} 000001494763582 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 2 4 4 5	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RANDLEY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
RANDLEY S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 55 18 A 20 BRR URIBE URIBE

42. Correo electrónico randley2003@yahoo.com.ar

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 2 6 7 0 3	6 2 0 1 9 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 2 3	4 3 3 0	2 0 1 3 0 1 2 3		6 1 1 0	8 1 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 15 / 09 : 10: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO OJEDA RENZO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-09-2023 09:08:43AM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RANDLEY S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 829002445-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 41286
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 39,516,049,930.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 55 NRO. 18A-20 BRR URIBE URIBE
BARRIO : URIBE URIBE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6226703
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6201913
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : randley2003@yahoo.com.ar

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 55 NRO. 18A-20 BRR URIBE URIBE
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO 1 : 6226703
TELÉFONO 2 : 6201913
CORREO ELECTRÓNICO : randley2003@yahoo.com.ar

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : randley2003@yahoo.com.ar

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8110 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 157 DEL 02 DE FEBRERO DE 2001 OTORGADA POR Notaria 2a de BARRANCABERMEJA DE

BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7113 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA RANDLEY LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) RANDLEY LTDA
Actual.) RANDLEY S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22320 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE RANDLEY LTDA POR RANDLEY S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22320 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-157	20010202	NOTARIA 2A DE BARRANCABERMEJA		RM09-7113	20010309
EP-1370	20010903	NOTARIA 2A DE BARRANCABERMEJA		BARRANCABERMEJA RM09-7655	20010905
EP-1370	20010903	NOTARIA 2A DE BARRANCABERMEJA		BARRANCABERMEJA RM09-7656	20010905
EP-805	20020515	NOTARIA SEGUNDA		BARRANCABERMEJA RM09-8197	20020520
EP-990	20040715	NOTARIA SEGUNDA		BARRANCABERMEJA RM09-9158	20040716
EP-1369	20080604	NOTARIA SEGUNDA		BARRANCABERMEJA RM09-11738	20080605
EP-454	20090303	NOTARIA SEGUNDA		BARRANCABERMEJA RM09-12391	20090305
EP-1921	20120507	NOTARIA SEGUNDA		BUCARAMANGA RM09-16099	20120608
EP-4079	20140922	NOTARIA QUINTA		BUCARAMANGA RM09-19080	20140923
EP-989	20160418	NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA		BARRANCABERMEJA RM09-21936	20160427
AC-79	20160801	ASAMBLEA DE SOCIOS		BARRANCABERMEJA RM09-22320	20160825
AC-84	20200921	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS		BARRANCABERMEJA RM09-28362	20201002

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 084 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EL 02 DE OCTUBRE DE OCTUBRE DE 2020 ANTES CITADA CONSTA_: OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN, DE COMUNICACIONES EN TODAS SUS FORMAS COMO DISEÑOS, MONTAJES, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA, ,URBANISMO, MANTENIMIENTO, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN ÁREAS RESIDENCIALES, DE SALUD, INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES; OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACILIDADES CIVILES, MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS DE LOCACIONES ESTACIONES Y SUS VÍAS DE ACCESO; CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS INDUSTRIALES; SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN EN PLANTAS, ÁREAS RESIDENCIALES, DE SALUD, INDUSTRIALES, CUARTOS DE CONTROL, MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DE PROCESOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TUBERÍA PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS;

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES; MANTENIMIENTO INTEGRAL A INSTALACIONES EN LAS ÁREAS DE SALUD, RESIDENCIALES, INSTITUCIONALES Y ÁREAS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO (ASEO GENERAL Y ESPECIALIZADO LEGAL Y CONVENCIONAL, RUTA SANITARIA, JORNADAS DE DESINFECCIÓN, ROCERÍA, JARDINERÍA, PRADOS, FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS; PODA DE ÁRBOLES, SIEMBRA DE ÁRBOLES, LAVANDERÍA, CAMARERÍA, CAFETERÍA, RESTAURANTE, COMIDAS RÁPIDAS); MANTENIMIENTO MAYOR EN LAS ÁREAS DE SALUD, RESIDENCIALES Y ÁREAS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; SERVICIO DE LIMPIEZA INTERNA EXTERNA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL E INDUSTRIAL, ASEO GENERAL Y ESPECIALIZADO LEGAL Y CONVENCIONAL, RUTA SANITARIA, JORNADAS DE DESINFECCIÓN EN ÁREAS RESIDENCIALES, DE LA SALUD Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; CAMARERÍA, CAFETERÍA, RESTAURANTE, COMIDAS RÁPIDAS; ROCERÍA, JARDINERÍA, EMPRADIZACIONES , FUMIGACIÓN, PODA DE ÁRBOLES, SIEMBRA DE ÁRBOLES, DESYERBES, PODAS, EN ÁREAS RESIDENCIALES, DE LA SALUD Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; TRABAJOS EN ALTURA; IMPERMEABILIZACIÓN EN ÁREAS, INSTITUCIONALES, RESIDENCIALES, DE LA SALUD, Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; APLICACIÓN DE PINTURAS GENERAL Y ESPECIALIZADA EN ÁREAS RESIDENCIALES, DE LA SALUD, Y DE LA INDUSTRIA. DEL PETRÓLEO; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PINTURAS EN EDIFICACIONES; SUMINISTRO DE PERSONAL E INSUMOS; INGENIERÍA, COMPRAS, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, DUCTOS Y AIRES ACONDICIONADOS; SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS PROCESOS DE INGENIERÍA; MANTENIMIENTO PLANTAS DE PROCESO, FILTROS DE OLEODUCTOS, RASPADORES, CASA BOMBAS, SOLDADURA GENERAL ELÉCTRICA AUTÓGENA Y ESPECIALES; MANTENIMIENTO GENERAL Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES, SEPARADORES API, PISCINAS DE SEDIMENTACIÓN, PLANTAS Y PISCINAS PTAR, EN ÁREAS DE LA SALUD Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; MANTENIMIENTO TORRES ENFRIADORAS, FILTROS, OLEODUCTOS, RASPADORES, CASABOMBAS, CALDERAS, TRAMPAS, DRENAJES, SEPARADORES, TANQUES EN ÁREAS DE LA SALUD Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; ACHIQUE DE PRODUCTO REMANENTE, RETIRO DE LODOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TANQUES INDUSTRIALES, DEPÓSITOS DE LODOS, TORRES DE PROCESOS, DRUMS, REACTORES INTERCAMBIADORES, HORNOS, CALDERAS, TRATADORES TERMOELECTROESTÁTICOS, EYECTORES Y EQUIPO ESTÁTICO; SERVICIO DE RETIRO DE LODOS ACEITOSOS DE HIDROCARBUROS EN SEPARADORES API; CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE GEOTECNIA EN DIQUES, TALUDES Y GAVIONES; LIMPIEZA DE SURTIDORES DE GASOLINA; TRABAJOS EN WETBLASTING Y SANDBLASTING; WETBLASTING; HIDROBLASTING; SUMINISTRO DE LOGÍSTICA DE PERSONAL E INSUMOS EN ÁREAS RESIDENCIALES, DE SALUD Y DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; ALQUILER DE MAQUINARIA (CAMIÓN SEPARADOR DE LODOS, CAMIÓN DE VACÍO, CARROTANQUE, MINICARGADOR); ALQUILER DE EQUIPOS INDUSTRIALES (BOMBAS ELECTROSURMEGIBLES), ALQUILER DE EQUIPOS DE SONDEOS, BOMBAS ELECTROSURMEGIBLES, SIFONES, BOMBAS DIÉSEL, CARROTANQUES, CAMIONETAS, EQUIPO CONTRAINCENDIO; JABÓN BIODEGRADABLE; EXPORTACIÓN VENTA DE CERÁMICA; IMPORTACIONES DE ELECTRODOMÉSTICOS; IMPORTACIONES DE EQUIPOS DE LIMPIEZA INDUSTRIALES; MANEJO, RETIRO, TRANSPORTE Y BIODEGRADACIÓN DE LODOS, MATERIAL Y VEGETALES CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS; BIODEGRADACIÓN DE LODOS ACEITOSOS EN PLANTAS PETROLERAS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; MANEJO, RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS RESIDENCIALES, HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES; AISLAMIENTO EN TUBERÍAS DE VAPOR Y AGUAS CALIENTES ÁREAS RESIDENCIALES, DE SALUD Y EN LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES CON PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO; FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MALLAS; MOVIMIENTO DE TIERRAS; SERVICIOS Y SUMINISTROS; MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS PETROQUÍMICAS; IZAJE; INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, ACCESORIOS, TUBERÍAS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, VAPORES, REDES CONTRAINCENDIO, HIDRÁULICAS Y ELÉCTRICAS; OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN FRIO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA, OBRAS EN VÍAS CON PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES; OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE EDIFICACIONES E INSTALACIONES INCLUYENDO CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, DESMANTELAMIENTOS, MAMPOSTERÍA, PINTURA, OBRAS DE ACABADO, ESTRUCTURA EN CONCRETO, EXCAVACIONES, RELLENOS, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CUBIERTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS/HIDRÁULICAS, CARPINTERÍA EN MADERA Y METÁLICA; TRABAJOS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y DE TERRENOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBURO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN CUERPOS DE AGUA Y TARULLA; RECUPERACIÓN DE TERRENOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL; MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS; RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS; OBRAS DE MANTENIMIENTO TÉCNICO, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EQUIPOS ELÉCTRICOS; MONTAJES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESTÁTICO, ROTATIVO Y SISTEMA DE TUBERÍAS DEL SECTOR HIDROCARBUROS; RECUPERACIÓN, REPARACIÓN Y MECANIZADO DE PARTES Y REPUESTOS; RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN; OBRAS DE MANTENIMIENTO EN: CAJAS DE AGUAS ACEITOSAS Y AGUAS LLUVIAS, CUNETAS, DRENAJES, ALCANTARILLAS, PRADOS, PLAYAS, LECHOS DE RIO, Y CIÉNAGAS; SERVICIO DE MANTENIMIENTO METALMECÁNICO, ELÉCTRICO, INSTALACIONES INTERNAS; MANTENIMIENTO A EQUIPO ROTATIVO, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y OBRAS DE URBANISMO; TRANSPORTE DE AA Y LODOS ACEITOSOS; SERVICIO DE RETIRO DE CATALIZADOR DEL PRECIPITADOR DE LAS UNIDADES DE RUPTURA CATALÍTICA, CRACKING, UOP II Y ORTHOFLOW EN LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO; MONTAJES DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, DETECCIÓN DE GASES, VOZ Y DATOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, AVISOS Y VALLAS; PINTURA DE LÍNEAS; ASESORÍAS; CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO; TOPOGRAFÍA, GEOTECNIA; SERVICIOS DE CABLEADO; INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA; INSTALACIÓN DE TUBERÍA AÉREA Y ENTERRADA; RELLENOS SANITARIOS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS; SUMINISTRO DE DOTACIONES DEL PERSONAL Y DOTACIONES HOSPITALARIAS; REFORESTACIÓN; SUMINISTRO DE LOGÍSTICA DE PERSONAL E INSUMOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS; SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y/O INMOBILIARIO RESIDENCIALES, INSTITUCIONALES, INDUSTRIALES Y DE SALUD; ELABORACIÓN DE INGENIERÍA DETALLADA; ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES; ALQUILER DE CONTENEDORES; ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA

PARA COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS; COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE EQUIPOS, IMPLEMENTOS, ARTÍCULOS, INSUMOS, DOTACIONES DE USO MÉDICO, QUIRÚRGICO, HOSPITALARIO E INSTITUCIONAL; SUMINISTRO DE PRODUCTOS MATERIALES E INSUMOS PARA ADECUACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS E INSTITUCIONALES; DISEÑO DE MOBILIARIO O ESPACIOS PARA USO HOSPITALARIO O INSTITUCIONAL; SUMINISTRO DE PRODUCTOS, MATERIALES, INSUMOS PARA DOTACIÓN PARA EMPRESAS, OFICINAS, HABITACIONES, CUARTOS, UNIDADES HOSPITALARIAS E INSTITUCIONALES; FABRICACIÓN, SUMINISTRO, REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE TODOS LOS DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL SECTOR DE LA MOVILIDAD TALES COMO (SEMÁFOROS, EQUIPOS DE CONTROL LOCAL, UPS, MÓDULOS, BOMBILLERÍA LED, ENTRE OTROS; CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS DE AHORROS EN BANCOS Y CORPORACIONES EN GENERAL; CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL FIN SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	4.000.000.000,00	40.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 079 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2016. ANTES CITADA:LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADO POR TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 990 DEL 15 DE JULIO DE 2004 DE NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9158 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JULIO DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERRANO OJEDA RENZO ANTONIO	CC 91,272,512

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22321 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SERRANO NAVARRO JORGE ANTONIO	CC 1,096,202,287

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE HACE REFORMA SEGUN ACTA NO. 079 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2016. ANTES CITADA: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR ARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 79 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22322 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SERRANO MORANTES MIRYAM JULIANA	CC 1,098,656,542	179894 T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : RANDLEY LTDA
MATRICULA : 41287
FECHA DE MATRICULA : 20010309
FECHA DE RENOVACION : 20230330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CLL 55 NRO. 18A-20 BRR URIBE URIBE
BARRIO : URIBE URIBE
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
TELEFONO 1 : 6226703
TELEFONO 2 : 6201913
TELEFONO 3 : 6201913
CORREO ELECTRONICO : randley2003@yahoo.com.ar
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8110 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,148,602,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $82,942,797,739
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5dMynu5CHf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023
CO1.PCCNTR.5503818

Piedecuesta, **31 DE OCTUBRE DE 2023.**

Señores (a)
RANDLEY SAS
RL/ **RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA**
CALLE 55 N. 18ª-20
Barrancabermeja

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SINF-MC-002-2023

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Infraestructura ubicada en el Centro Comercial de la Cuesta - Sótano 1 del Municipio de Piedecuesta-Santander.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SINF-MC-002-2023** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023		**TIPO DE CONTRATO: OBRA**
< CONTRATISTA	**NOMBRE: RANDLEY SAS**	
	NIT/ CC.	829002445-0
	REPRESENTANTE LEGAL: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA	**C.C.** 91.272.512 expedida en Bucaramanga
	TELÉFONO: 6226703	**DIRECCIÓN:** CALLE 55 NO. 18ª-20
OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. Mediante la ejecución del presente proyecto, se busca prevenir y controlar de manera adecuada la movilidad vehicular en las diferentes vías municipales, previniendo el control de accidentes, a través del mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades semafóricas del Municipio, lo anterior, mediante la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de 18 intersecciones semafóricas localizadas en la zona urbana del municipio de Piedecuesta, Santander. Lo anterior, con el objetivo de disminuir la accidentalidad vial en las		

diferentes vías municipales, con consecuencias fatales y sin ellas, y la promoción de campañas de seguridad y cultura vial capacitando de manera oportuna a toda la población Piedecuesta.

Las intersecciones semafóricas objeto del mantenimiento, son las siguientes:

DIRECCION
1. Carrera 6 Con Calle 10
2. Calle 10 Con Carrera 8
3. Calle 10 Con Carrera 9
4. Calle 9 Con Carrera 9
5. Calle 9 Con Carrera 8
6. Calle 9 Con Carrera 6
7. Carrera 6 Con Calle 8
8. Calle 7 Con Carrera 6
9. Calle 7 Con Carrera 8
10. Calle 7 Con Carrera 14
11. Calle 7 Con Carrera 15 (Puente Cabecera)
12. Calle 10 Con Autopista (Los Troncos)
13. Diagonal 6 con Carrera 7
14. Calle 17 Con Carrera 2W
15. Carrera 4 Con Calle 1A (Campo Verde)
16. Carrera 8 Con calle 6N (Estacion Metrolinea)
17. Autopista con Calle 25 (Los Colorados)
18. Autopista con EDS El Molino

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

- MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS
- SUMINISTROS

Con la ejecución de las actividades anteriormente descritas, se busca además de realizar el mantenimiento preventivo correctivo de 18 intersecciones semafóricas, disminuir el 75% de los accidentes viales con y sin consecuencias fáltales y la realización de una campaña de educación vial y de sensibilización de la responsabilidad como conductores por parte de las unidades de regulación vial.

a. Ítems de pago:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS			
1,01	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UND	13,00
1,02	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UND	8,00
1,03	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UND	9,00

1,04	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UND	1,00
1,05	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mástil (T1)	UND	1,00
1,06	Instalación semáforo vehicular S1 en mástil	UND	1,00
1,07	Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula	UND	1,00
1,08	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UND	1,00
1,09	Instalación de UPS	UND	1,00
1,10	Instalación Poste T2	UND	1,00
1,11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UND	1,00
SUMINISTROS			
2,01	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UND	13,00
2,02	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde	UND	10,00
2,03	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular amarillo	UND	3,00
2,04	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UND	5,00
2,05	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UND	3,00
2,06	Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil	UND	2,00
2,07	Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a ménsula	UND	1,00
2,08	Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil	UND	1,00
2,09	Suministro UPS	UND	1,00

Para obtener una mejor interpretación frente al alcance de cada una de las actividades a ejecutar, en donde se detallan las expectativas y los objetivos que se buscan con la ejecución de cada una de las mismas para el correcto desarrollo del presenta proyecto, lo invitamos a remitirse al documento técnico adjunto denominado Especificaciones Técnicas.

DOCUMENTOS ENTREGABLES

el contratista deberá entregar junto con la obra los siguientes documentos:

a. Informes periódicos de avance de la obra.
b. Informe final que reúna toda la información de la obra terminada, deberá llevar: Relación del personal que participó en la obra, Registro fotográfico, recomendaciones sobre el uso y mantenimiento de la obra, descripción de la obra en general y de las actividades no previstas si las hubo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso el contratista se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra previstas en la Invitación y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
7. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
10. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.
11. Estar en permanente comunicación con el supervisor o el interventor del contrato [En los casos que se requiera].
12. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor o el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
13. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.
14. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
15. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales que le corresponda (Art. 50 Ley 789 de 2002).

17. Gestionar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato que se suscriba, los estudios previos, la invitación a presentar propuesta, la oferta presentada y los demás documentos expedidos en desarrollo del proceso de selección

2. Cumplir con la Normas Técnicas de seguridad industrial para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de igual forma el contratista debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015.

3. Informar al municipio por intermedio del supervisor del contrato, de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 1 de julio de 2003, Decreto 510 de 2003, 797 de 2003 y demás normas aplicables.

5. El contratista deberá mantener libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.

6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.

7. Las demás que se señalen en la Ley

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Alcaldía Municipal en cabeza del supervisor del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales correspondientes, los Estudios y Documentos Previos y la Oferta Económica.
3. Prestar los servicios de conformidad con los parámetros y precios propuestos.
4. Sostener durante la ejecución del contrato los precios unitarios incluido IVA de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
5. Avisar oportunamente a la entidad los hechos o circunstancias que puedan afectar o incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
6. Prestar el servicio contratado cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la entidad dentro del Municipio de Piedecuesta Santander.
7. Presentar informe de ejecución cuando el contratante lo requiera, allegando en debida forma los anexos requeridos por actividad o por el supervisor del Contrato.

8. Suscribir junto con el Supervisor, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como: Iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos que se requieran.
9. Poner en conocimiento del Municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
11. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y de las demás normas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), suyas y del personal a su cargo.
12. Realizar la afiliación del personal a su cargo que prestará el servicio al sistema de Riesgos laborales conforme a las disposiciones de la ley 1562 de 2012 y el Decreto 733 de 2013 o garantizar que con quienes suscriba contratos de prestación de servicio para el desarrollo del Contrato cumplan a cabalidad con dicho requisito legal.
13. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación de sus empleados o contratistas.
14. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.

LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en la Carrera 6 con calle 10, calle 10 con carrera 8 y 9, calle 9 con carrera 9, 8 y 6, carrera 6 con calle 8, calle 7 con carrera 6, 8, 14, 15(puente Cabecera), calle 10 con autopista (Los Troncos), Diagonal 6 con carrera 7, calle 17 con carrera 2w, carrera 4 con calle 1A (Campo Verde), carrera 8 con calle 6N (Estación Metrolínea) Autopista con calle 25 (Los Colorados), autopista con EDS El Molino.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los costos se encuentran amparados por la siguiente disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
23-00699	22 de junio de 2023	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.860.492,00)

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 39.860.000).**

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

El Municipio pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, sin anticipo de la siguiente manera;

A) Mediante actas parciales mensuales, hasta completar el noventa por ciento (90%), previa presentación de las respectivas actas de corte e informes de obra aprobados por la supervisión del contrato del Municipio.

B) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido los trabajos contratados a satisfacción por parte del Municipio y suscrito el acta de liquidación.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

PLAZO: El contrato que resultare del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato a través del Secretario de Infraestructura de Piedecuesta o quien este designe.

GARANTIA:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Que deberá amparar:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Piedecuesta identificada con NIT 890.205.383-6
Amparos, vigencia y valores asegurados	

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	por el plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.	por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	por un término de un (1) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.	por lo menos el treinta por ciento (30%) del valor del contrato

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de reparar todos los defectos que ocurran con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes por un período de garantía de un (1) año contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista reparará los defectos dentro de los términos que la entidad le señale mediante una comunicación escrita.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad puede hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista es responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas, durante el período de garantía.

Si las reparaciones realizadas afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad puede exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Piedecuesta identificada con NIT 890.205.383-6

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deben otorgarla todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deben relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Piedecuesta identificada con NIT 890.205.383-6
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro debe constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:

Municipales

3.0% Estampilla Pro-Anciano
1.5% Estampilla Pro-Cultura
0.5% RETE-ICA

Departamentales

2.0% Estampilla Pro-UIS
2.0% Estampilla Pro-Desarrollo
2.0% Estampilla Pro-Hospital
0.6% Ordenanza (10% Pro-UIS-Desarrollo-Hospital)

Nacionales

Impuestos nacionales de acuerdo de acuerdo al Estatuto Tributario Nacional.

Con atención y respeto,

ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-23) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y RANDLEY S.A.S.

A los **SIETE (07)** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2023**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía **No.56-44-101006716 ANEXO: 0** y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No.56-40-101002978 ANEXO: 0**, expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza **No.56-44-101006716 ANEXO: 0** Fecha de expedición de la póliza: **01/11/2023.**
Póliza **No.56-40-101002978 ANEXO: 0** Fecha de expedición de la póliza: **01/11/2023.**

Para la **LEGALIZACION** del contrato.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	**SI**
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	**SI**
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	**SI**
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**

Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101006716	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2023	31	10	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0	
DIRECCIÓN: CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO:	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO	6550230
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2023	01/07/2024	$3,986,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2023	31/12/2026	$1,993,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$11,958,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******87,963.00	$ *******8,000.00	$ ******18,232.00	$ **********114,196.00	$ *******17,937,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101006716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2023	31	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0	
DIRECCIÓN: CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO:	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO	6550230
BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADICIONAL:	ADICIONAL: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT 890205383-6	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

SON ASEGURADOS: RANDLEY SAS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
SON BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARRROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

SON ASEGURADOS: RANDLEY SAS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
SON BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******96,931.00	$ *******3,000.00	$ ******18,986.00	$ **********118,918.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2023	31	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0	
DIRECCIÓN: CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO:	6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/10/2023	31/12/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2023	31	10	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0
DIRECCION:	CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO: 6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN:	KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO: 6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranto B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.

GENERAL

Datos de la Transacción

Descripción:	Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales
Razón Social:	Seguros del Estado
Nit:	8600095786
No Factura:	10000051124822
Canal:	13296341
Nro. Identificación:	829002445
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Valor:	$233,114.00
Fecha:	02/11/2023
No transacción PSE:	253988343
Estado Transacción:	Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773
IP:	190.66.53.63

Imprimir Transaccion | Fin de la Transaccion

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

iRecaudo

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670051124822

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000051124822

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
02/11/2023 08:54a.m.

RECIBIMOS DE: RANDLEY S.A.S — NIT. 829.002.445

LA SUMA DE: Doscientos treinta y tres mil ciento catorce pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000051124822

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA-40-101002978-0-1	$99,931.00		$18,987.00	$118,918.00
AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA-44-101006716-0-1	$95,963.00		$18,233.00	$114,196.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 233,114.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	233,114.00
OTROS:	$233,114.00

TRANSACCION: 0005112482

TOTAL: $233,114.00

CAJERO: PAGUESTADO

11/2/2023 8:54:26AM

172.16.10.23

Colombia

MUNICIPIO DE PIED...

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	**CO1.PCCNTR.5503818**
Versión del contrato	**1**
Estado de contrato	**En ejecución**
Fecha de generación del estado	**8 días de tiempo transcurrido** *(31/10/2023 10:59:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	**CO1.PCCNTR.5503818**
Objeto del contrato	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**
Tipo de Contrato	**Obra**
¿Asociado a otro contrato?	**Sí** **No**
Duración del contrato	**2 Meses**
Fecha de inicio de contrato	**5 horas de tiempo transcurrido** *(8/11/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	**31/12/2023 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	**0 días**
Liquidación	**Sí** **No**
Fecha de inicio de liquidación	**31/12/2023 11:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	**31/12/2023 11:59:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	**Sí** **No**
Obligaciones pos consumo	**Sí** **No**
Reversión	**Sí** **No**

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

RANDLEY

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 829002445

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RANDLEY	DAVIVIENDA	Corriente	146069999580

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*RANDLEY SAS RENZO ANTONIO SERRANO OUEDA*	*Fecha de aprobación:*	*31/10/2023 3:51:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*LEONARDO DUEÑES GOMEZ*	*Fecha de aprobación:*	*31/10/2023 8:38:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5503818_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5503818_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	**Mínima cuantía**
Unidad de contratación	**Unidad de Contratación Secretaria de Infraestructura**
Proceso de Contratación	**SINF-MC-002-23**
Título de la oferta	**SEMAFOROS PIEDECUESTA**
Cuantía del contrato	**49.552.500,55 COP**

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA N°CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.".

OBJETO: ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".**

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	**CO1.PCCNTR.5503818**	**FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL**	**31 de octubre de 2023**
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	$39.860.000.00	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE
N° CDP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	23-00699 $49,860,492.00	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	22 DE JUNIO DE 2023
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	23-05794 39,860,000.00	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	08 DE NOVIEMBRE DE 2023	FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIONAL No.01 EN VALOR	**01**	**FECHA DEL ACTA 01 DE JUSTIFICACION DE ADICION No.01**	**14 DE DICIEMBRE DE 2023**
VALOR ADICION (NUMERO)	$9,692.500,55	VALOR ADICION (LETRAS)	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE
N° CDP ADICIONAL	23-00699	FECHA DEL CDP ADICIONAL	22 DE JUNIO DE 2023
VALOR CDP ADICIONAL (NUMERO)	$10.000.492,00 (SALDO)	VALOR CDP ADICIONAL (LETRAS)	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE
VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICION (NUMERO)	$49.552.500,55	VALOR TOTAL PRINICIPAL + ADICION (LETRAS)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

En el Municipio de Piedecuesta, a los **CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023**, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el Supervisor del contrato el ingeniero **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, y la empresa

RANDLEY S.A.S. representada legalmente por RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA en calidad representante legal, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 08 de noviembre de 2023 se suscribió acta de inicio de obra para el CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

2. Que, conforme a la solicitud de fecha **11 de diciembre de 2023**, que contempla lo siguiente: De acuerdo con el replanteo, control y medición de las actividades que se realizan en campo, se evidencia que es conveniente y oportuno modificar las cantidades del Contrato de Obra Pública, con lo cual entre otras se busca balancear el mismo, en virtud de que se identifican menores y mayores cantidades a ejecutar, para cumplir a cabalidad con el objeto contractual y garantizar la funcionalidad del proyecto.

3. Que, a la fecha de la inspección ocular a cada una de las intersecciones se evidencio que se encuentran fuera de servicio los sistemas semafóricos de la Diagonal 6 con Carrera 7 y de la Carrera 6 con Calles 9 y 10, las cuales están generando riesgo de accidente, por lo que se requiere dar prioridad para realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo equipos de Control con el fin de dar seguridad a los usuarios de las vías.

4. Que, se hace necesario realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a las intersecciones semafóricas ubicadas en la Vía Nacional con Calle 25 (Sector colorados), Vía Nacional con Calle 10 (Sector los Troncos), las cuales has venido reflejando fallas con intermitencias en el servicio, haciéndose necesario atender de manera prioritaria con el fin de garantizar la seguridad vial de los diferentes actores viales.

5. Que, en atención a dar prioridad a las actividades que se requieren realizar con el fin de garantizar la seguridad vial y evitar riesgo de accidentes se hace necesario dar prioridad a los ítems de cambio de módulos LED, peatonales y/o vehiculares en intersecciones que se encuentren presentando fallas de funcionamiento de acuerdo a lo evidenciado en las visitas oculares.

6. Que una vez revisada y verificadas las cantidades por parte de la supervisión se aprobaron las cantidades a aumentar y/o disminuir, de las actividades de los ítems contractuales y los ítems no previstos.

En virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

1. Adicionar en valor el CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA" de la siguiente forma:

VALOR	$9.692.500,55

2. El valor del contrato se modificará a CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($49.552.500,55).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Cargo: SUPERVISOR

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
RL/ RANDLEY SAS
CONTRATISTA

Proyectó: Giovanni Enrique Melo Zapata – CPS CO1.PCCNTR.5112665 – Aspectos Técnicos
Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwig Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

ANEXO ACTA No.1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000.00)

		CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				BALANCE DE CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION DE CANTDIADES No. 1	
						MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES			
1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	MENORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR PARCIAL
1.1	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UN	13	$ 161.666,67	$ 2.101.666,67			13	$ 161.666,67	26	$ 4.203.333,33
1.2	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UN	8	$ 161.666,67	$ 1.293.333,33			5	$ 161.666,67	13	$ 2.101.666,67
1.3	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UN	9	$ 161.666,67	$ 1.455.000,00			4	$ 161.666,67	13	$ 2.101.666,67
1.4	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UN	1	$ 732.954,55	$ 732.954,55				$ 732.954,55	1	$ 732.954,55
1.5	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mastil (T1)	UN	1	$ 709.090,91	$ 709.090,91				$ 709.090,91	1	$ 709.090,91
1.6	Instalación semáforo vehicular S1 en mástil	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70	1	$ 184.469,70		$ 184.469,70	0	$ -
1.7	Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70				$ 184.469,70	1	$ 184.469,70
1.8	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70				$ 184.469,70	1	$ 184.469,70
1.9	Instalación de UPS	UN	1	$ 196.969,70	$ 196.969,70	1	$ 196.969,70		$ 196.969,70	0	$ -
1.10	Instalación Poste T2	UN	1	$ 189.393,94	$ 189.393,94				$ 189.393,94	1	$ 189.393,94
1.11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UN	1	$ 1.098.484,85	$ 1.098.484,85			5	$ 1.098.484,85	6	$ 6.590.909,09
				TOTAL	$ 8.330.303,00		$ 381.439,39		$ 3.965.303,03		$ 16.997.954,55
			A	28%	$ 2.332.484,84		$ 106.803,03		$ 1.110.284,85		$ 4.759.427,27
			I	1%	$ 83.303,00		$ 3.814,00		$ 39.653,00		$ 169.980,00
			U	3%	$ 249.909,00		$ 11.443,00		$ 118.959,00		$ 509.939,00
			AIU	32%	$ 2.665.697,00		$ 122.060,00		$ 1.268.897,00		$ 5.439.346,00
				SUBTOTAL (A)	$ 10.996.000		$ 503.499		$ 5.234.200		$ 22.437.301
2	SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL						
2.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UN	13	$ 355.882,35	$ 4.626.470,59			16	$ 355.882,35	29	$ 10.320.588,24
2.2	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde	UN	10	$ 386.310,92	$ 3.863.109,24					10	$ 3.863.109,24
2.3	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular amarillo	UN	3	$ 369.579,83	$ 1.108.739,50	3	$ 369.579,83			0	$ -
2.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UN	5	$ 369.579,83	$ 1.847.899,16			2	$ 369.579,83	7	$ 2.587.058,82
2.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UN	3	$ 384.873,95	$ 1.154.621,85			3	$ 384.873,95	6	$ 2.309.243,70
2.6	Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil	UN	2	$ 2.003.781,51	$ 4.007.563,03	2	$ 2.003.781,51			0	$ -
2.7	Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a mensula	UN	1	$ 2.299.159,66	$ 2.299.159,66					1	$ 2.299.159,66
2.8	Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil	UN	1	$ 1.406.722,69	$ 1.406.722,69					1	$ 1.406.722,69
2.9	Suministro UPS	UN	1	$ 3.941.176,47	$ 3.941.176,47	1	$ 3.941.176,47			0	$ -
				TOTAL	$ 24.255.462,18		$ 6.314.538		$ 1.110.336,13		$ 22.785.882,35
				IVA 19%	$ 4.608.537,82						$ 4.329.317,65
				SUBTOTAL (B)	$ 28.864.000,00						$ 27.115.200,00
				COSTO TOTAL A+B	$ 39.860.000,00						$ 49.552.500,55
				VALOR ADICIONAL	$ 9.692.500,55						
				VALOR TOTAL	$ 49.552.500,55						

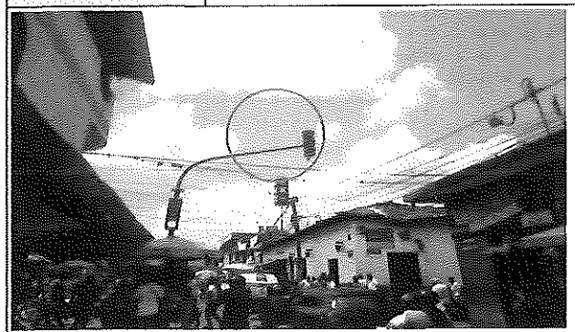
RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANOLEY SAS

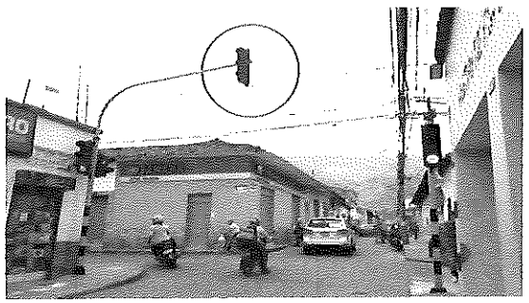
ING. GIOVANNI MEJIA - APOYO SUPERVISOR

RANDLEY	ALCALDIA DE PIEDECUESTA MEMORIAS DE CALCULO	PIEDECUESTA Una ciudad para la gente

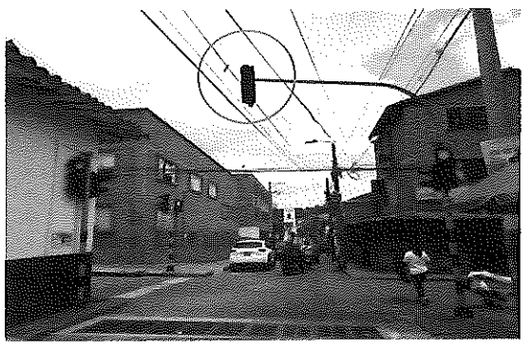
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.1	ITEM	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula









UND	UN

LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CRA 8 CALLE 7	2,00					2,00
CALLE 9 CRA 8	1,00					1,00
CALLE 9 CRA 9	2,00					2,00
CRA 8 CALLE 10	2,00					2,00
CALLE 10 CRA 9	2,00					2,00
CRA 15 CALLE 7	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 15A	1,00					1,00
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	5,00					5,00
ENTRADA CALLE 12 A LA RUTA NACIONAL 45 A 07 EL MOLINO	2					2,00
CARRERA 2W CALLE 17 BARROBLANCO	2					2,00
VIA NACIONAL 45 A 07 COLORADOS	1					1,00
CALLE 6A NORTE CRA 8 (METROLINEA)	2					2,00
CALLE 9 CARRERA 8	1					1,00
CARRERA 6 CALLE 7	2					2,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL							26,00
TOTAL						UN	26,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

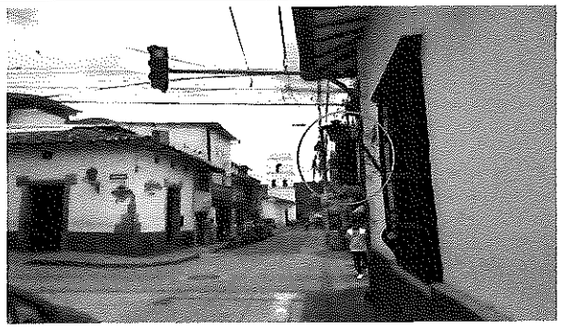
ING. GIOVANNI MELO APOYO SUPERVISOR

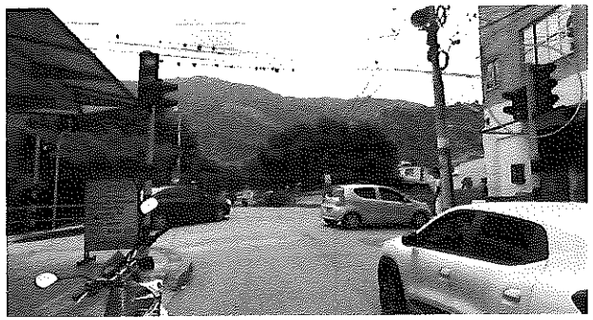
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

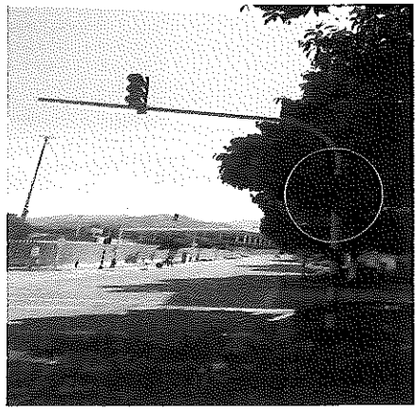
MEMORIAS DE CALCULO

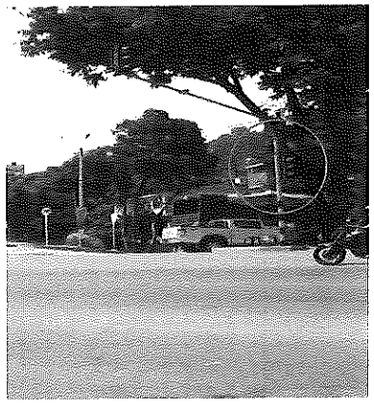
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.2









ITEM	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	2,00					2,00
CALLE 7 CRA 8	2,00					2,00
CALLE 9 CRA 9	2,00					2,00
CALLE 9 CRA 8	1,00					1,00
CRA 8 CALLE 10	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 15	2,00					2,00
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	3,00					3,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						13,00
TOTAL					UN	13,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ACTA No. 02

OBJETIVO: CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-23) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y RANDLEY S.A.S, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

FECHA (15/11/2023)	HORA INICIO: 2:00 PM	HORA FINAL: 6:00 PM	LUGAR: INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	INTERNO X	EXTERNO

PARTICIPANTES

NOMBRE	CORREO	AREA DE DESEMPEÑO	CELULAR	FIRMA
GIOVANNI ENRIQUE MELO	ingmeloz@gmail.com	CPS MOVILIDAD	3174236507	
RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA	Randley2003@yahoo.com.ar	RL CONTRATISTA	(607) 6226703	

	PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CORREO**	**AREA DE DESEMPEÑO**	**CELULAR**	**FIRMA**

DESARROLLO DE LA REUNION

Con el fin de realizar seguimiento a las actividades de alcance del contrato DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-23) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y RANDLEY S.A.S, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA", se realiza recorrido de campo con el fin de verificar el estado de los sistemas de semaforización en el municipio de Piedecuesta.

Se realiza visita de campo a cada una de las intersecciones del Municipio, con el fin de verificar su estado actual.
Se evidencia intersección semaforizada fuera de servicio de la Diagonal 6 con carrera 7, la cual requiere diagnostico para determinar falla.
Se evidencia intersección semaforizada fuera de servicio de la Carrera 6 con calles 8 y 9, la cual requiere diagnóstico para determinar falla.
Se evidencia equipo de control ubicado en la Carrera 7 con calle 7, con falla, se requiere mantenimiento para corregir falla.
Se evidencia equipo de control ubicado en la Vía Nacional Ruta 45 A-07 con calle 10 (Sector los Troncos), con falla y cerradura vandalizada, se requiere mantenimiento para corregir falla y cerradura.
Se requiere mantenimiento preventivo equipo de control Carrea 15 con Calle 7.
Se evidencia equipo de control ubicado en la Vía Nacional Ruta 45 A-07 con calle 25 (Sector los Colorados), con cerradura vandalizada, se requiere mantenimiento para corregir falla.

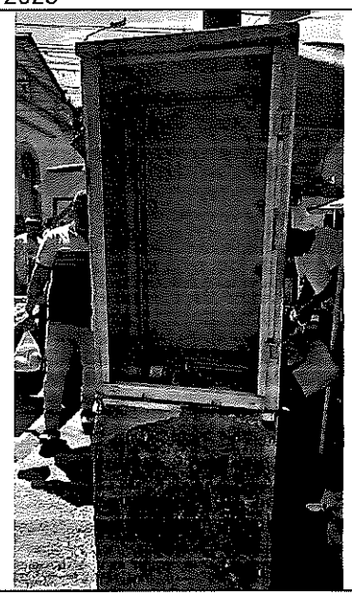
Se evidencia vandalizado el equipo de control de la intersección de la carrera 6 con calle 10, se evidencia robo de hardware del equipo de control, robo de puerta de cajón de equipo de control.

La Secretaria de Transito resalta que las cantidades del proyecto de mantenimiento del sistema de semaforización se actualizaron al mes de julio de 2023, por lo que a la fecha se evidencian fuera de servicio módulos LED vehiculares, peatonales, equipos de control, adicionales que requieren su atención para garantizar la seguridad vial de los diferentes actores viales en cada una de las intersecciones; a continuación se relaciona el inventario realizado.

PRIMERA VIA NOMBRADA ES SOBRE LA CUAL VA EL SEMAFORO O EL CAMBIO DE MODULO	SENTIDO	MODULO ROJO						MODULO VERDE						PEATONAL ROJO				PEATONAL VERDE				S1 COMPLETO	S2 COMPLETO	S3 COMPLETO	MANTENIMIENTO CONTROLADOR
		APAGADOS			CON FALLAS PARCIALES DE LED			APAGADOS			CON FALLAS PARCIALES DE LEDS			APAGADO		CON FALLAS PARCIALES DE LED		APAGADO		CON FALLAS PARCIALES DE LED					
		VEHICULAR	LADO	MENSULA	VEHICULAR	LADO	MENSULA	VEHICULAR		MENSULA	VEHICULAR		MENSULA												
CALLE 7 CRA 6	O-E	2	LI					1						1	LD			1	LI				1		
CALLE 7 CRA 8	O-E	2								1															1
CRA 8 CALLE 7	N-S						1							1	LI										
CALLE 8 CRA 6	E-O				1	LI																			1
CALLE 9 CRA 6 (INSTALADO UN SOLO PEATONAL)	E-O			1																					
CALLE 9 CRA 8	E-O	1	LD										1												
CALLE 9 CRA 9	E-O	1	LI	1						1															
CRA 9 CALLE 9	S-N	1	LI															1	LD						
CRA 8 CALLE 10	N-S	1	LI				1			1															
CALLE 10 CRA 9	O-E			1						1														1	
CRA 9 CALLE 10	S-N				0															1	LD				
CRA 14 CALLE 7	S-N																	1	LI						
CALLE 7 CRA 14	O-E													1				1	LD	1	LI				
CALLE 7 CRA 15	O-E	1	LD											1	LD										1
														1	LI										
CRA 15 CALLE 7	N-S	1	LI	1										1	LD										
														1	LI										
CALLE 7 CRA 15A	E-O			1																					
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	N-S	1	LI	1			0																		1
INGRESO A VIA NACIONAL RUTA 45 A 07 DEL LADO ORIENTE				1																					
VIA NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	S-N	2	LD	1			1			1															
VIA NACIONAL RUTA 45 A 07 EL MOLINO	S-N							1	LD																
ENTRADA CALLE 12 A LA RUTA NACIONAL 45 A 07 EL MOLINO	O-E						1																		
ENTRADA DE PORTAL DEL MOLINO A LA RUTA NACIONAL 45 A 07	E-O						1																		
VIA NACIONAL 45A 07 COLORADOS	S-N			0																					1
VIA NACIONAL 45 A 07 COLORADOS	N-S									1															
AVENIDA 2W CALLE 17 BARROBLANCO	S-N						1																		
CALLE 6A NORTE CRA 8 (METROLINEA)	O-E			1						1															
AVENDA 6 CON CRA 7																									1
		13	0	9	1	0	6	2	0	7	0	0	1	7	0	0	0	4	0	2	0	0	1	1	6
		22			7			9			1			7		0		4		2					6
		29						10						7				6							6

De acuerdo con los recorridos de campo de verificación se establece que se han cubierto los ítems de suministro e instalación de Módulos LED, por lo que se requiere evaluar la inclusión y de ser posible la adición respecto a estos ítems con el fin de atender contingencias futuras, que permitan su cambio de manera oportuna en pro de la seguridad de los usuarios de las vías.

A continuación, se relaciona registro fotográfico del estado del equipo de control de la carrera 6 con calle 10, el cual al momento de la visita ocular se evidencia vandalizado y desvalijado.

FOTOS ANTES	FOTO NOVIEMBRE 15 DE 2023
	

La

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

El contratista presentará el presupuesto de acuerdo con las cantidades evidenciadas en la visita ocular.

Se evidencia que las intersecciones de la Diagonal 6 con carrera 7 y de la carreras 6 con calles 8 y 9 se encuentran fuera de servicio.

Se evidencia que las intersecciones de la Calle 7 con Carreras 6 y 8, Vía Nacional Ruta 45 A 07 con calle 10 Sector los Troncos, Vía Nacional 45 A 07 con calle 25 sector los Colorados y calle 7 con carreras 14 y 15, requieren mantenimiento preventivo. Se evidencia vandalismo en chapas de equipo de control.

Se evidencia vandalizado el equipo de control de la intersección de la carrera 6 con calle 10, se evidencia robo de hardware del equipo de control, robo de puerta de cajón de equipo de control.

La Secretaria de Tránsito y Movilidad, recomienda dar prioridad a los sistemas de semaforización que se encuentran fuera de servicio o con fallas en su funcionamiento con el fin de evitar posibles accidentes.

INFORME TECNICO

CONTRATO CO1.PCCNTR.5503818

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATISTA: RANDLEY SAS

REPRESENTANTE LEGAL: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 91.272.512 de Bucaramanga

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000.00)

DURACIÓN INICIAL: DOS (2) MESES

FECHA DE INICIO: 08/11/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5503818 DE 2023, se presenta el Informe parcial del contrato de la referencia.

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Se realiza recorrido de campo con funcionarios de la Secretaria de Transito y Movilidad, a cada una de las intersecciones semaforizadas de alcance del contrato.

En la visita ocular realizada, se evidencian las siguientes condiciones:

Se evidencia falla en lentes LED de los diferentes semáforos vehiculares y peatonales, los cuales al sumarlos se encuentran por encima de las cantidades contractuales del contrato.

Se evidencia que el sistema de semaforización ubicado en la Diagonal 6 con Carrera 7, se encuentra fuera de servicio, el cual constituye un riesgo para la seguridad vial en la intersección.

Se evidencia que el sistema de semaforización ubicado en la Carrera 6 con calle 8 y carrera 6 con calle 9, las cuales funcionan con equipo de control ubicado sobre la carrera 6 entre las calles 8 y 9, se encuentran fuera de servicio, lo cual constituye un riesgo para la seguridad vial en cada una de las intersecciones.

Se evidencia que el sistema de semaforización ubicado en la Calle 7 con Carrera 6 y en la calle 7 con carrera 8, las cuales funcionan con equipo de control ubicado sobre la calle 7 con carrera 7 esquina, se encuentran fuera de servicio con intermitencia, lo cual constituye un riesgo para la seguridad vial en cada una de las intersecciones.

Se evidencia que el sistema de semaforización ubicado en la Calle 7 con Carrera 14 y en la calle 7 con carrera 15, las cuales funcionan con equipo de control ubicado sobre la calle 7 con carrera 15 esquina, se encuentran fuera de servicio con intermitencia, lo cual constituye un riesgo para la seguridad vial en cada una de las intersecciones.

Se evidencia que el sistema de semaforización ubicado en la Calle 10 con Autopista Ruta 45 A 07 (Sector los Troncos) , se encuentra con fallas saliendo a intermitencia, el cual constituye un riesgo para la seguridad vial en la intersección, se evidencia vandalismo en chapa de equipo de control.

Se evidencia que el sistema de semaforización ubicado en la Calle 25 con Autopista Ruta 45 A 07 (Sector los Colorados), se encuentra con fallas saliendo a intermitencia, el cual constituye un riesgo para la seguridad vial en la intersección, se evidencia vandalismo en chapa de equipo de control.

A partir de inspección ocular a cada una de las intersecciones semaforizadas la Secretaria de Tránsito y Movilidad recomendó dar prioridad a las actividades que se requieran con el fin de garantizar la seguridad vial y evitar riesgo de accidentes, resaltando los ítems de cambio de módulos LED, peatonales y/o vehiculares, sistemas de semaforización que se encuentren fuera de servicio o en falla de intermitencia.

De acuerdo a lo evidenciado a continuación se relacionan los ítems que aumentarían y/o disminuirían con su respectiva justificación:

ITEMS QUE AUMENTARIAN Y/O DISMINUIRIAN:

A continuación, se relacionan los ítems que aumentarían y/o disminuirían de acuerdo con mediciones en campo:

1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD (+/-)	CANTIDAD ACTUALIZADA	JUSTIFICACION
1.1	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UN	13	13	26	Medidio en sitio
1.2	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UN	8	5	13	Medidio en sitio
1.3	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UN	9	4	13	Medidio en sitio
1.6	Instalación semáforo vehicular S1 en mástil	UN	1	-1	0	Evidenciado en sitio. Semaforo S1 Existente se encuentra con carcasa deteriorada pero con lentes Led en fucionamiento.
1.9	Instalación de UPS	UN	1	-1	0	Evidenciado en sitio, UPS existente en la Calle 7 Con Carrera 7 se encuentra con vida util aun de un año
1.11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UN	1	5	6	Medido en sitio. Se evidencian fallas en Intersecciones semaforizadas.
2	SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD			
2.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UN	13	16	29	Medidio en sitio
2.3	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular amarillo	UN	3	-3	0	Medidio en sitio
2.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UN	5	2	7	Medidio en sitio
2.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UN	3	3	6	Medidio en sitio
2.6	Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil	UN	2	-2	0	Evidenciado en sitio. Semaforo S1 Existente se encuentra con carcasa deteriorada pero con lentes Led en fucionamiento.
2.9	Suministro UPS	UN	1	-1	0	Evidenciado en sitio, UPS existente en la Calle 7 Con Carrera 7 se encuentra con vida util aun de un año

A continuación, se relacionan las memorias de las cantidades de acuerdo a las mediciones en sitio, el balance proyectado con las mayores y menores cantidades.

BALANCE DEL CONTRATO CON MAYORES Y MENORES CANTIDADES PROYECTADAS

		CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.										
		VALOR DEL CONTRATO			TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000.00)							
		CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				BALANCE DE CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO		
						MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES				
1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	MENORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR PARCIAL	
1.1	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UN	13	$ 161.666,67	$ 2.101.666,67			13	$ 161.666,67	26	$ 4.203.333,33	
1.2	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UN	8	$ 161.666,67	$ 1.293.333,33			5	$ 161.666,67	13	$ 2.101.666,67	
1.3	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UN	9	$ 161.666,67	$ 1.455.000,00			4	$ 161.666,67	13	$ 2.101.666,67	
1.4	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UN	1	$ 732.954,55	$ 732.954,55				$ 732.954,55	1	$ 732.954,55	
1.5	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mastil (T1)	UN	1	$ 709.090,91	$ 709.090,91				$ 709.090,91	1	$ 709.090,91	
1.6	Instalación semáforo vehicular S1 en mástil	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70	1	$ 184.469,70		$ 184.469,70	0	$ -	
1.7	Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70				$ 184.469,70	1	$ 184.469,70	
1.8	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70				$ 184.469,70	1	$ 184.469,70	
1.9	Instalación de UPS	UN	1	$ 196.969,70	$ 196.969,70	1	$ 196.969,70		$ 196.969,70	0	$ -	
1.10	Instalación Poste T2	UN	1	$ 189.393,94	$ 189.393,94				$ 189.393,94	1	$ 189.393,94	
1.11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UN	1	$ 1.098.484,85	$ 1.098.484,85			5	$ 1.098.484,85	6	$ 6.590.909,09	
				TOTAL	$ 8.330.303,00		$ 381.439,39		$ 3.965.303,03		$ 16.997.954,55	
			A	28%	$ 2.332.484,84		$ 106.803,03		$ 1.110.284,85		$ 4.759.427,27	
			I	1%	$ 83.303,00		$ 3.814,00		$ 39.653,00		$ 169.980,00	
			U	3%	$ 249.909,00		$ 11.443,00		$ 118.959,00		$ 509.939,00	
			AIU	32%	$ 2.665.697,00		$ 122.060,00		$ 1.268.897,00		$ 5.439.346,00	
				SUBTOTAL (A)	$ 10.996.000		$ 503.499		$ 5.234.200		$ 22.437.301	
2	SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL							
2.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UN	13	$ 355.882,35	$ 4.626.470,59			16	$ 355.882,35	29	$ 10.320.588,24	
2.2	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde	UN	10	$ 386.310,92	$ 3.863.109,24					10	$ 3.863.109,24	
2.3	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular amarillo	UN	3	$ 369.579,83	$ 1.108.739,50	3	$ 369.579,83			0	$ -	
2.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UN	5	$ 369.579,83	$ 1.847.899,16			2	$ 369.579,83	7	$ 2.587.058,82	
2.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UN	3	$ 384.873,95	$ 1.154.621,85			3	$ 384.873,95	6	$ 2.309.243,70	
2.6	Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil	UN	2	$ 2.003.781,51	$ 4.007.563,03	2	$ 2.003.781,51			0	$ -	
2.7	Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a mensula	UN	1	$ 2.299.159,66	$ 2.299.159,66					1	$ 2.299.159,66	
2.8	Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil	UN	1	$ 1.406.722,69	$ 1.406.722,69					1	$ 1.406.722,69	
2.9	Suministro UPS	UN	1	$ 3.941.176,47	$ 3.941.176,47	1	$ 3.941.176,47			0	$ -	
				TOTAL	$ 24.255.462,18		$ 6.314.538		$ 1.110.336,13		$ 22.785.882,35	
				IVA 19%	$ 4.608.537,82						$ 4.329.317,65	
				SUBTOTAL (B)	$ 28.864.000,00						$ 27.115.200,00	
				COSTO TOTAL A+B	$ 39.860.000,00						$ 49.552.500,55	
				VALOR ADICIONAL	$ 9.692.500,55							
				VALOR TOTAL	$ 49.552.500,55							

MEMORIAS POR CADA ITEM DE ACUERDO A MEDICIONES

RANDLEY CONTRATISTA

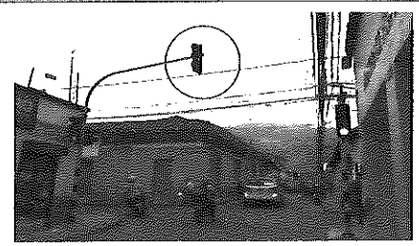
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

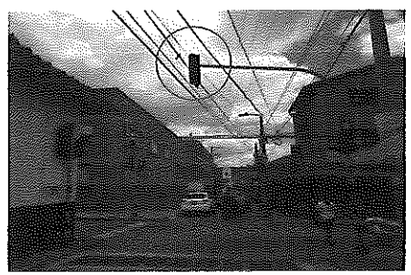
MEMORIAS DE CALCULO

PIEDECUESTA Una ciudad para la gente

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-8	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.1	ITEM	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UND	UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	No	TOTAL
CRA 8 CALLE 7	2,00					2,00
CALLE 9 CRA 8	1,00					1,00
CALLE 9 CRA 9	2,00					2,00
CRA 8 CALLE 10	2,00					2,00
CALLE 10 CRA 9	2,00					2,00
CRA 15 CALLE 7	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 16A	1,00					1,00
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	5,00					5,00
ENTRADA CALLE 12 A LA RUTA NACIONAL 45 A 07 EL MOLINO	2					2,00
CARRERA 2W CALLE 17 BARROBLANCO	2					2,00
VIA NACIONAL 45 A 07 COLORADOS	1					1,00
CALLE 6A NORTE CRA 6 (METROLINEA)	2					2,00
CALLE 9 CARRERA 8	1					1,00
CARRERA 6 CALLE 7	2					2,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						28,00
TOTAL					UN	28,00

Observaciones:

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

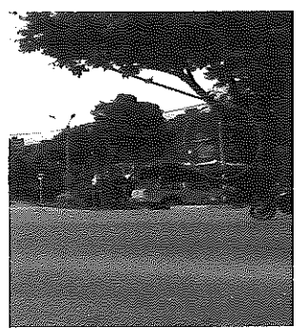
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.2	ITEM	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UND	UN









LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 8	2,00					2,00
CALLE 7 CRA 8	2,00					2,00
CALLE 9 CRA 9	2,00					2,00
CALLE 9 CRA 8	1,00					1,00
CRA 8 CALLE 10	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 15	2,00					2,00
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	3,00					3,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						13,00
TOTAL					UN	13,00

Observaciones:

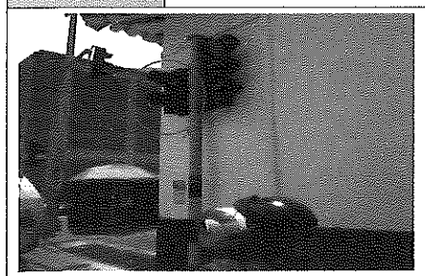
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

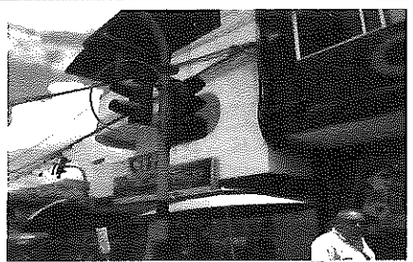
MEMORIAS DE CALCULO

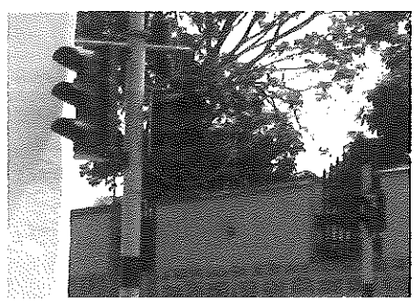
PIEDECUESTA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.3	ITEM	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UNID	UN









LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	2,00					2,00
CRA 6 CALLE 7	1,00					1,00
CRA 9 CALLE 9	1,00					1,00
CALLE 10 CRA 9	2,00					2,00
CRA 14 CALLE 7	3,00					3,00
CALLE 7 CRA 15	4,00					4,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						13,00
TOTAL					UN	13,00

Observaciones:

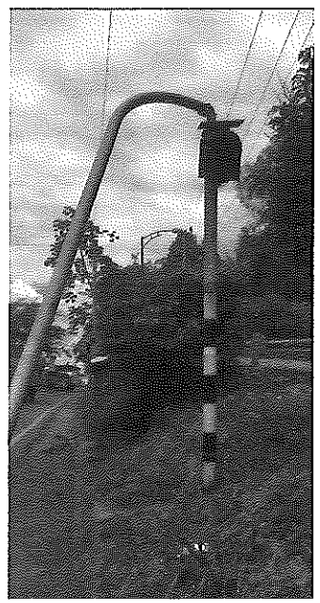
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

PIEDECUESTA una ciudad para la gente

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.4	ITEM	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UND	UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
VIA NACIONAL CON CALLE 25 SECTOR LOS COLORADOS	1,00					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						1,00
TOTAL					UN	1,00

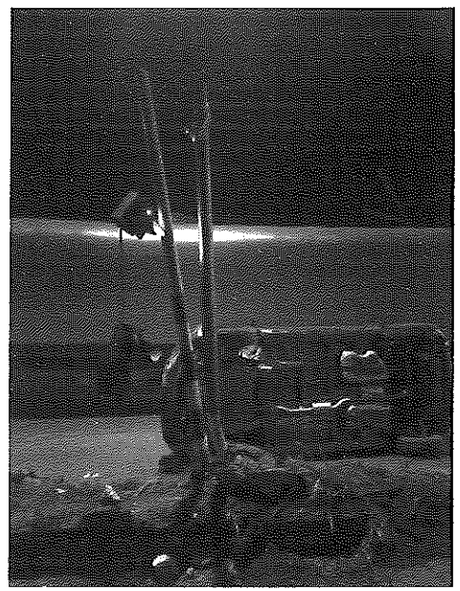
Observaciones:

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503616
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.5	ITEM	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Metal (T1)	UNID	UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
VIA NACIONAL CON CALLE 25 SECTOR LOS COLORADOS	1,00					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						1,00
TOTAL					UN	1,00

Observaciones

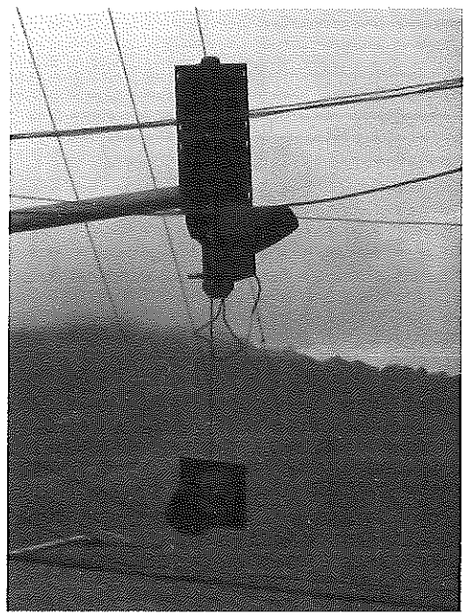
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

PIEDECUESTA una ciudad para la gente

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.7	ITEM	Instalación semáforo vehicular S2 en mástil	UND	UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CON CARRERA 6	1,00					1,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL							1,00
TOTAL						UN	1,00

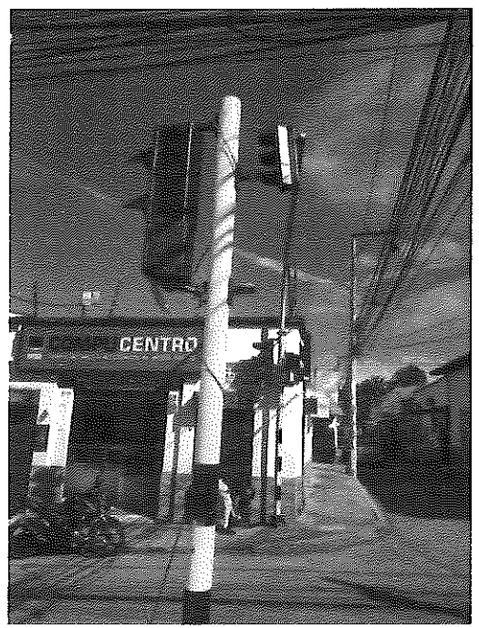
Observaciones

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.8	ITEM	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UND	UN



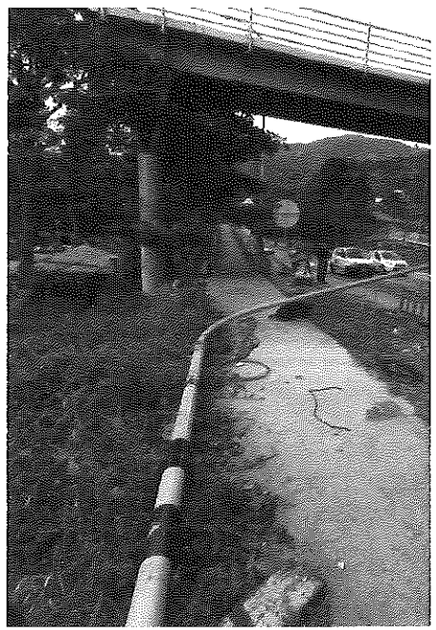
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CARRERA 9 CON CALLE 10	1,00					1,00

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890 205 383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.10



ITEM	Instalación Poste T2				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
VIA NAL EL MOLINO	1,00					1,00

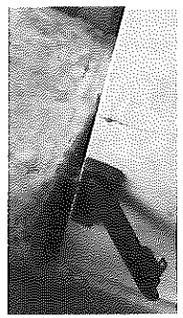
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

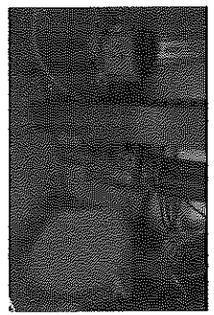
MEMORIAS DE CALCULO

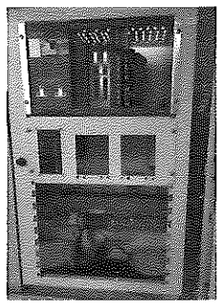
PIEDECUESTA Una ciudad para la gente

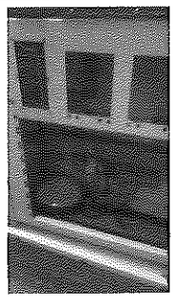
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.11	ITEM	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control.	UND	UN









LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CARRERA 7 CALLE 7	1,00					1,00
DG. 6 CARRERA 7	1,00					1,00
CARRERA 6 CALLES 9 Y 10	1,00					1,00
VIA NAL CALLE 10	1,00					1,00
VIA NAL CALLE 25	1,00					1,00
CARRERA 15 CALLE 7	1,00					1,00

ANEXO TOPOGRAFICO

RANDLEY CONTRATISTA

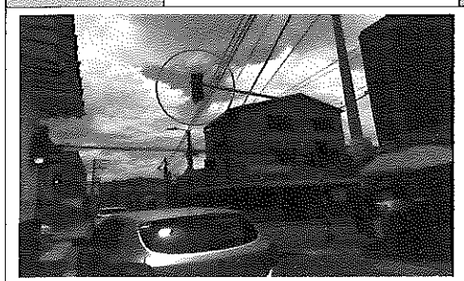
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

PIEDECUESTA

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.1









Observaciones:

ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CRA 8 CALLE 7	3,00					3,00
CALLE 9 CRA 6	1,00					1,00
CALLE 9 CRA 9	3,00					3,00
CRA 8 CALLE 10	2,00					2,00
CALLE 10 CRA 9	1,00					1,00
CRA 15 CALLE 7	3,00					3,00
CALLE 7 CRA 15A	1,00					1,00
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	7,00					7,00
ENTRADA CALLE 12 A LA RUTA NACIONAL 45 A 07 EL MOLINO	2					2,00
CARRERA 2W CALLE 17 BARROBLANCO	1					1,00
VIA NACIONAL 45 A 07 COLORADOS	1					1,00
CALLE 8A NORTE CRA 8 (METROLINEA)	1					1,00
CALLE 9 CARRERA 8	1					1,00
CARRERA 6 CALLE 7	2					2,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						29,00
TOTAL					UN	29,00

RANDLEY CONTRATISTA

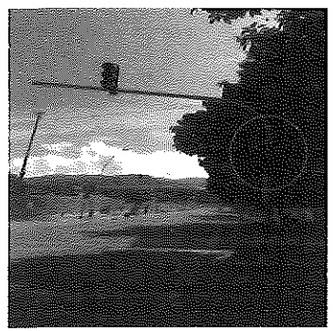
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

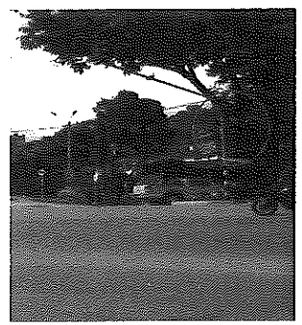
MEMORIAS DE CALCULO

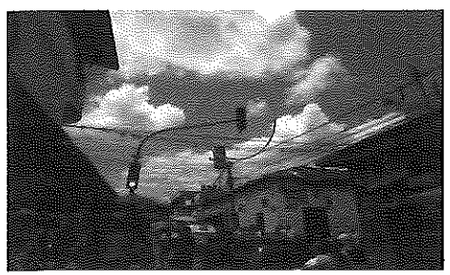
PIEDECUESTA una ciudad para la gente

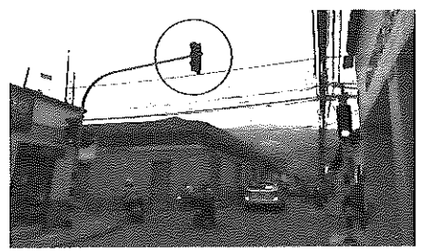
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.2









Observaciones:

ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde				UNID	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CON CARREA 6	1,00					1,00
CALLE 7 CON CARRERA 8	1,00					1,00
CALLE 9 CON CARRERA 8	1,00					1,00
CALLE 9 CON CARRERA 9	1,00					1,00
CARRERA 8 CON CALLE 10	1,00					1,00
CALLE 10 CON CARRERA 9	1,00					1,00
VIA NACIONA 45A07 CON CALLE 10	1,00					1,00
VIA NACIONA 45A07 CON CALLE 25 LOS COLORADOS	1,00					1,00
CALLE 6A NORTE CRA 8 (METROLINEA)	1					1,00
VIA NACIONAL RUTA 45 A 07 EL MOLINO	1					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						10,00
TOTAL					UN	10,00

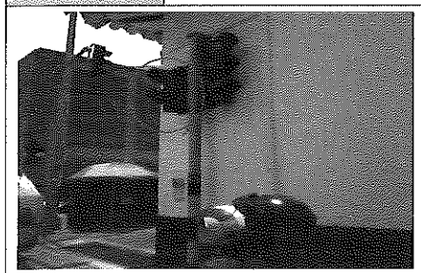
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

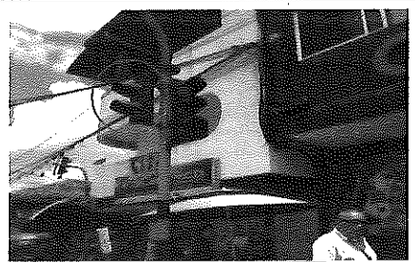
MEMORIAS DE CALCULO

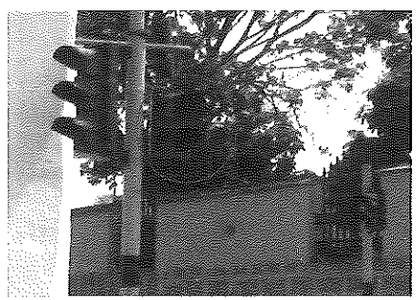
PIEDECUESTA una ciudad para la gente

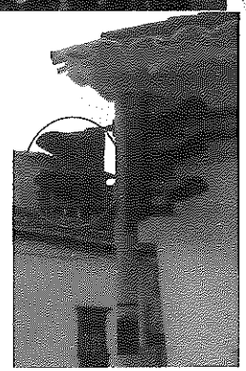
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.4









ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal roja				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 8	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 14	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 15	3,00					3,00
CALLE 7 CRA 15A	1,00					1,00
						9,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						7,00
TOTAL					UN	7,00

Observaciones:

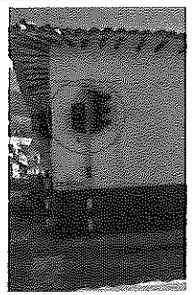
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

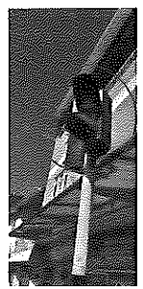
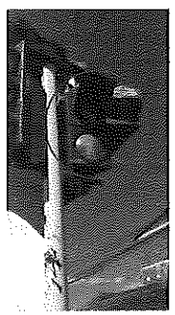
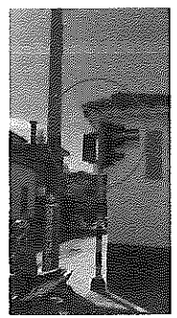
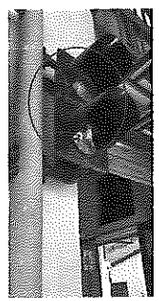
MEMORIAS DE CALCULO

PIEDECUESTA Una ciudad para la gente

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.5	ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UND	UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	1,00					1,00
CRA 9 CALLE 9	1,00					1,00
CRA 9 CALLE 10	1,00					1,00
CRA 14 CALLE 7	3,00					3,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						6,00
TOTAL					UN	6,00

Observaciones:

CONCLUSIONES

De acuerdo a las mediciones en campo y a los requerimientos de la Secretaria de Movilidad, se requiere dar prioridad a la instalación de lentes LED que se encuentren fundidos o que se registren con mal funcionamiento.

De acuerdo a las mediciones en campo y a los requerimientos de la Secretaria de Movilidad, se requiere dar prioridad al mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de control, de las intersecciones que se encuentren fuera de servicio o con funcionamiento intermitente, con el fin de garantizar a la seguridad vial de los diferentes actores viales

Las menores cantidades respecto al item 2.6 Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil y 1,6 Instalación semáforo vehicular S1 en mástil, se debe a que el semáforo se encuentra con carcasa deteriorada per con lentes LED en buen estado.

Las menores cantidades respecto al item 2,9 Suministro UPS y 1,9 instalación de UPS, se debe a que se evidencia, de acuerdo a medición en campo que esta aún tiene vida útil.

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
R.L. RANDLEY S
Contratista

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2023

SEÑORES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. LEONARDO DUEÑEZ
Secretario de Infraestructura
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD
Dr. RICARDO ARDILA SUAREZ
Secretario de Tránsito

Ref.: CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-23) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y RANDLEY S.A.S.

Asunto: Propuesta Económica Actividades Adicionales dentro del contrato de "Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo De Las Unidades Semafóricas Del Municipio De Piedecuesta "

En atención a los recorridos de campo realizados a cada una de las intersecciones semaforizas del municipio, por parte del equipo técnico de RANDLEY SAS y del apoyo a la supervisión, se pudo evidenciar y cuantificar un aumento en los daños al sistema semafórico respecto a las cantidades contractuales (Aumento en módulos LED peatonales y vehiculares fundidos, intersecciones de la Diagonal 6 con carrera 7 y Carrera 6 con calles 9 y 10 fuera de servicio, intersecciones de la Calle 10 con vía Nacional, Carrera 7 con calle 7, Vía Nacional con Calle 25, Carrera 15 con Calle 7, con falla, requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo), a partir de los cuales se presenta propuesta económica y balance respectivo de acuerdo a las necesidades evidenciadas.

Se agradece de antemano por la atención y se queda atento a su importante respuesta.

Cordialmente,

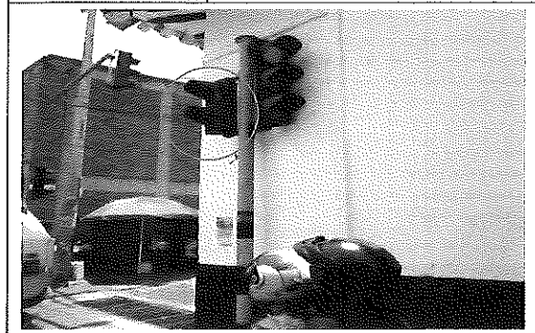
RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
C.C 91.272.512 de Bucaramanga
Representante Legal RANDLEY S.A.S
NIT. 829.002.445-0

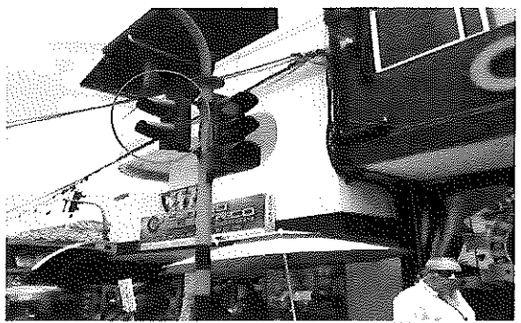
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

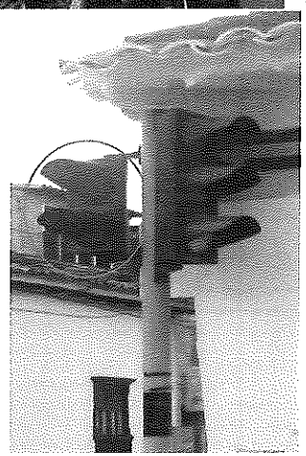
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.3









ITEM	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en más	UND	UN

LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	2,00					2,00
CRA 8 CALLE 7	1,00					1,00
CRA 9 CALLE 9	1,00					1,00
CALLE 10 CRA 9	2,00					2,00
CRA 14 CALLE 7	3,00					3,00
CALLE 7 CRA 15	4,00					4,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL							13,00
TOTAL						UN	13,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5603618
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1 MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.4	ITEM	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UND	UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
VIA NACIONAL CON CALLE 25 SECTOR LOS COLORADOS	1,00					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						1,00
TOTAL					UN	1,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

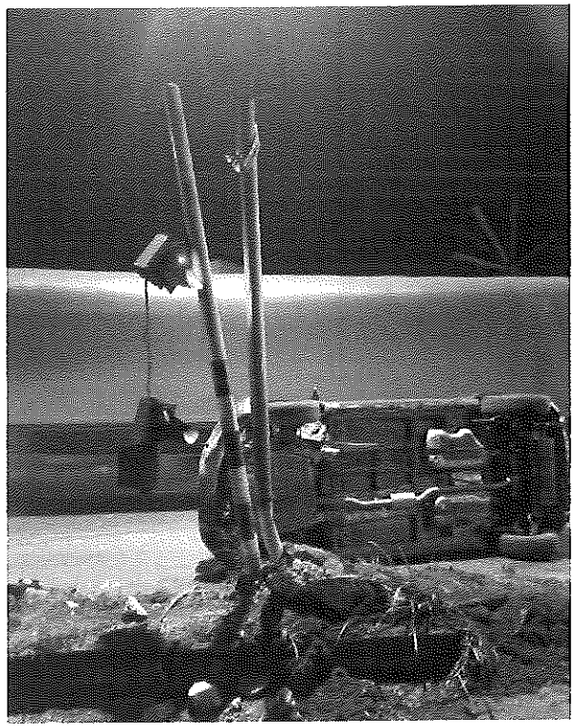
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	I	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.5



ITEM	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mastil (T1)				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
VIA NACIONAL CON CALLE 25 SECTOR LOS COLORADOS	1,00					1,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL							1,00
TOTAL						UN	1,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

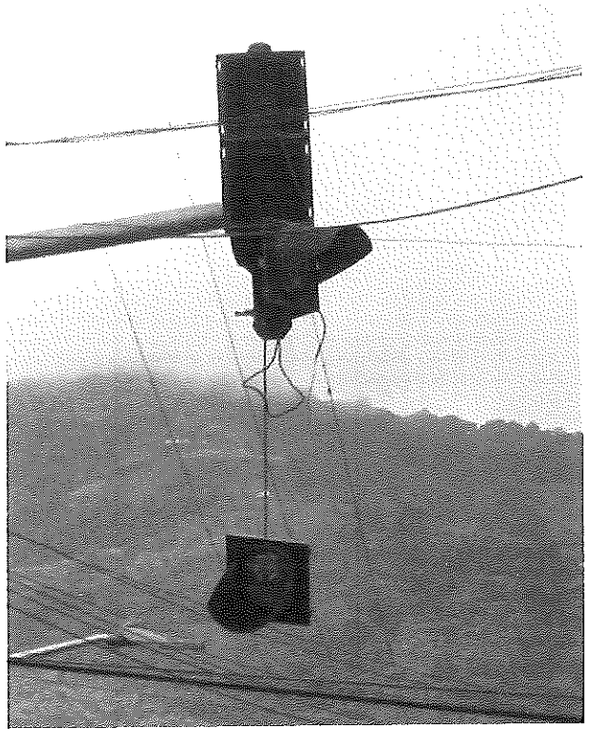
ING. GIOVANNI PELO - APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.7



ITEM	Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CON CARRERA 6	1,00					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						1,00
TOTAL					UN	1,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

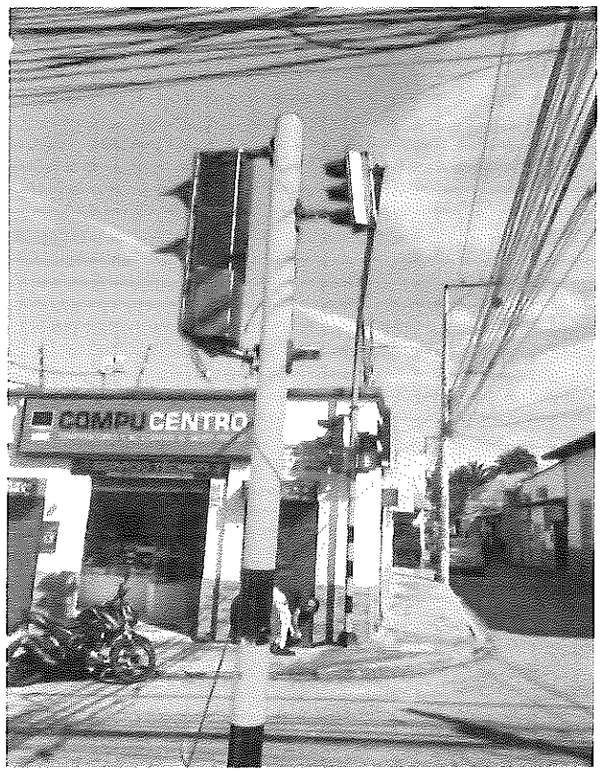
ING. GIOVANNI MELO APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.8	ITEM	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UND UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CARRERA 9 CON CALLE 10	1,00					1,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL							1,00
TOTAL						UN	1,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

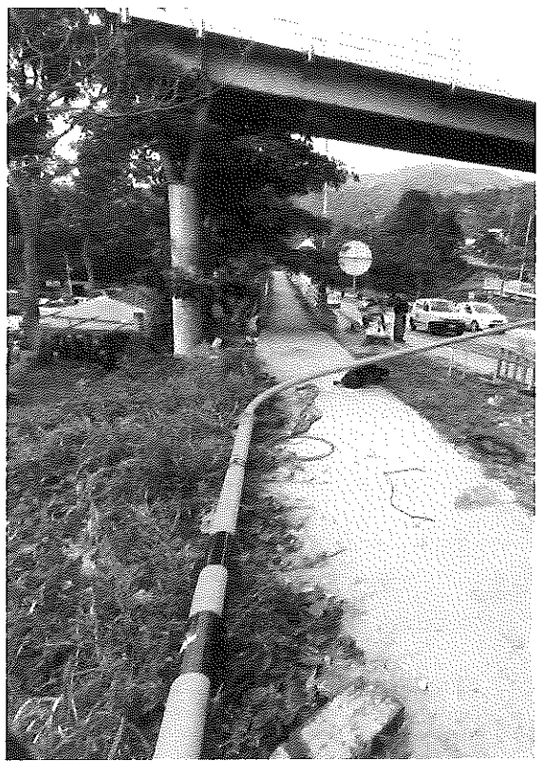
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	828.002.445				

CAPÍTULO	1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.10	ITEM	Instalación Posta T2	UND UN



LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
VIA NAL EL MOLINO	1,00					1,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL							1,00
TOTAL						UN	1,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

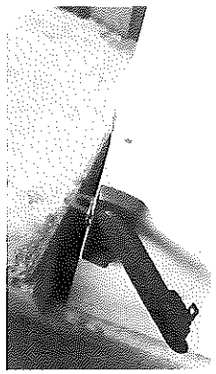
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

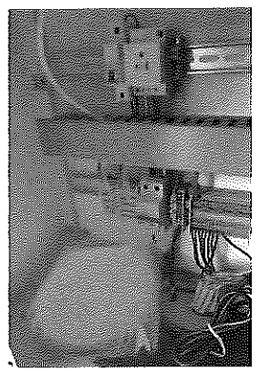
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

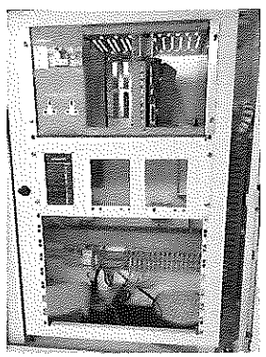
MEMORIAS DE CALCULO

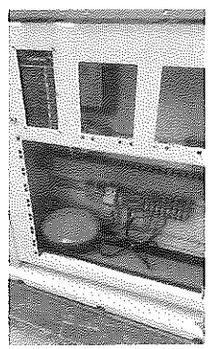
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPITULO	1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	SUBCAPITULO	1.11









ITEM	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control.				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CARRERA 7 CALLE 7	1,00					1,00
DG. 6 CARRERA 7	1,00					1,00
CARRERA 6 CALLES 9 Y 10	1,00					1,00
VIA NAL CALLE 10	1,00					1,00
VIA NAL CALLE 25	1,00					1,00
CARRERA 15 CALLE 7	1,00					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						6,00
TOTAL					UN	6,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

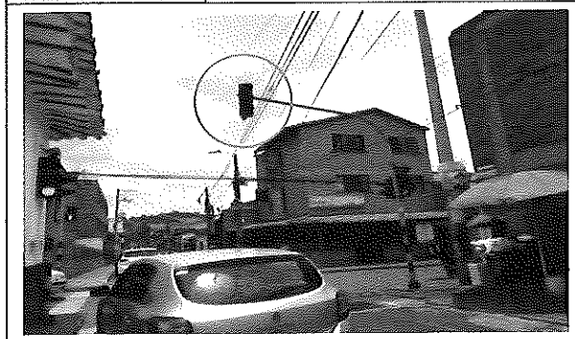
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

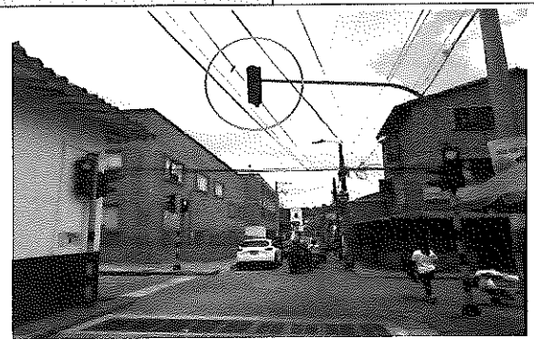
ALCALDIA DE PIEDECUESTA

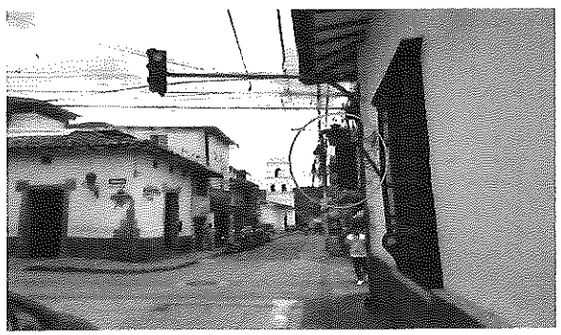
MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.1









ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CRA 8 CALLE 7	3,00					3,00
CALLE 9 CRA 6	1,00					1,00
CALLE 9 CRA 9	3,00					3,00
CRA 8 CALLE 10	2,00					2,00
CALLE 10 CRA 9	1,00					1,00
CRA 15 CALLE 7	3,00					3,00
CALLE 7 CRA 15A	1,00					1,00
VIAL NACIONAL RUTA 45 A 07 CON CALLE 10	7,00					7,00
ENTRADA CALLE 12 A LA RUTA NACIONAL 45 A 07 EL MOLINO	2					2,00
CARRERA 2W CALLE 17 BARROBLANCO	1					1,00
VIA NACIONAL 45 A 07 COLORADOS	1					1,00
CALLE 6A NORTE CRA 8 (METROLINEA)	1					1,00
CALLE 9 CARRERA 8	1					1,00
CARRERA 6 CALLE 7	2					2,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						29,00
TOTAL					UN	29,00

Observaciones:

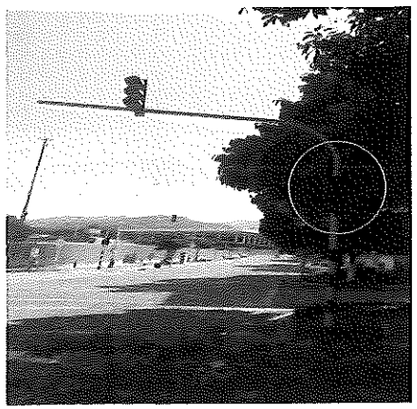
RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

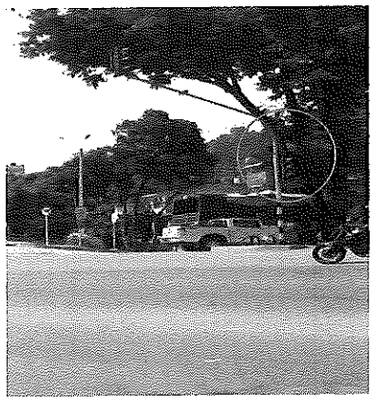
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

RANDLEY	ALCALDIA DE PIEDECUESTA MEMORIAS DE CALCULO	PIEDECUESTA una ciudad para la gente

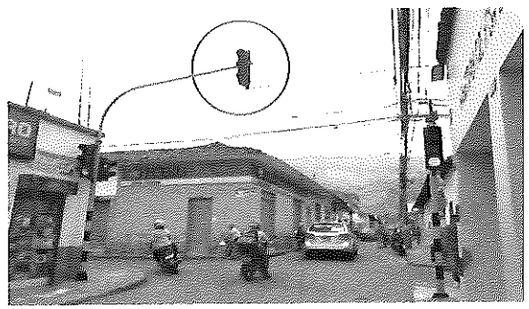
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.2









ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CON CARREA 6	1,00					1,00
CALLE 7 CON CARRERA 8	1,00					1,00
CALLE 9 CON CARRERA 8	1,00					1,00
CALLE 9 CON CARRERA 9	1,00					1,00
CARRERA 8 CON CALLE 10	1,00					1,00
CALLE 10 CON CARRERA 9	1,00					1,00
VIA NACIONA 45A07 CON CALLE 10	1,00					1,00
VIA NACIONA 45A07 CON CALLE 25 LOS COLORADOS	1,00					1,00
CALLE 6A NORTE CRA 8 (METROLINEA)	1					1,00
VIA NACIONAL RUTA 45 A 07 EL MOLINO	1					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						10,00
TOTAL					UN	10,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

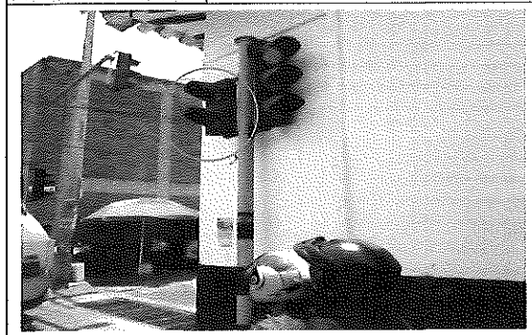
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.4









ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 8	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 14	1,00					1,00
CALLE 7 CRA 15	3,00					3,00
CALLE 7 CRA 15A	1,00					1,00
						0,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						7,00
TOTAL					UN	7,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

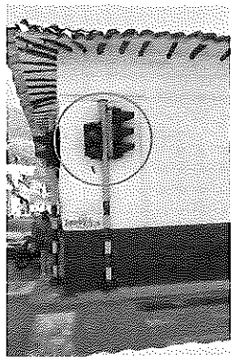
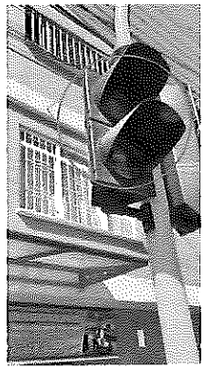
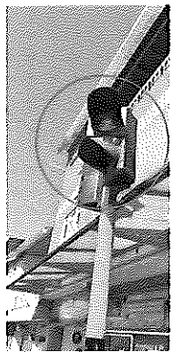
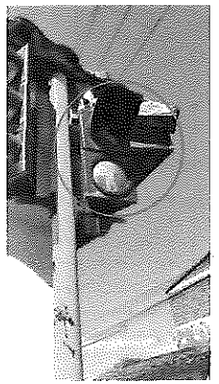
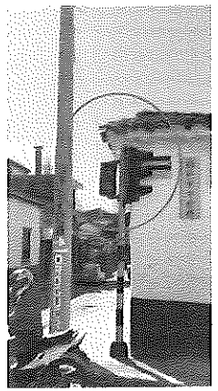
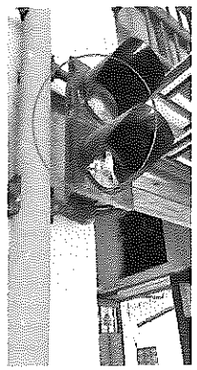
ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.5

ITEM	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CRA 6	1,00					1,00
CRA 9 CALLE 9	1,00					1,00
CRA 9 CALLE 10	1,00					1,00
CRA 14 CALLE 7	3,00					3,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						6,00
TOTAL					UN	6,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

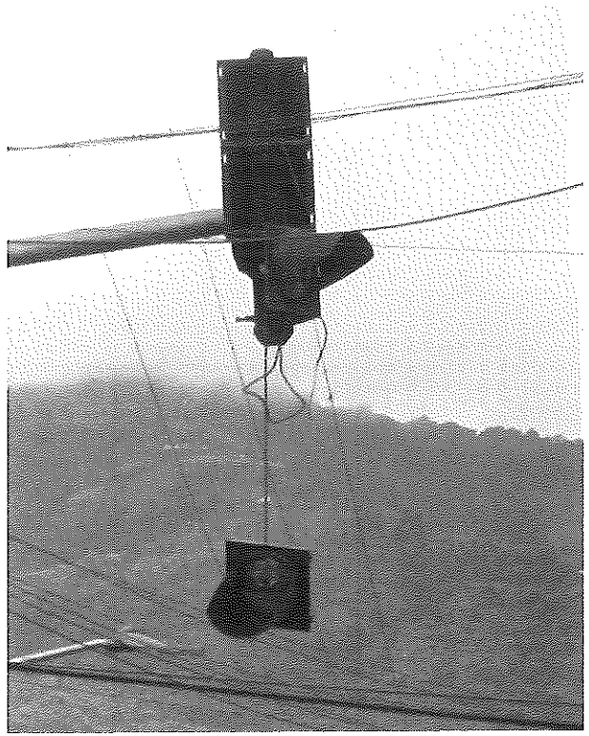
ING. GIOVANNI MELO APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	829.002.445				

CAPÍTULO	2 SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.7



ITEM	Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a mensula				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CALLE 7 CON CARRERA 6	1,00					1,00
ANEXO TOPOGRAFICO						
SUBTOTAL						1,00
TOTAL					UN	1,00

Observaciones.

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

ING. GIOVANNI CELO. APOYO SUPERVISOR

ALCALDIA DE PIEDECUESTA

MEMORIAS DE CALCULO

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.					CONTRATO No	CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818
CONTRATANTE	ALCALDIA DE PIEDECUESTA	NIT	890.205.383-6	INTERVENTORIA	NA	NIT	NA
CONTRATISTA	RANDLEY SAS	NIT	828.002.445				

CAPITULO	2	SUMINISTROS	SUBCAPITULO	2.8



ITEM	Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil				UND	UN
LOCALIZACION	CANT	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	AREA (M2)	Ha	TOTAL
CARRERA 9 CON CALLE 10	1,00					1,00

ANEXO TOPOGRAFICO

SUBTOTAL						1,00
TOTAL					UN	1,00

Observaciones:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

ING. GIOVANNI MELO - APOYO SUPERVISOR

ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.505.692 expedida en Bucaramanga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura Municipal, según Resolución No.168-P- del 29 de abril de 2021 y acta de posesión No.016 del 30 de abril de 2021, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo No.025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal No.009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **RANDLEY S.A.S.** identificada con NIT.829002445-0, representada legalmente por **RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA** identificado con la cedula de ciudadanía No.91.272.512 expedida en Bucaramanga, Santander, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar **ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER"**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **31 DE OCTUBRE DE 2023** se suscribió el contrato de la referencia y el día **08 DE NOVIEMBRE DE 2023** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,** por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000). 2).** Que existe solicitud del contratista de fecha **11 DE DICIEMBRE DE 2023. 3)** Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00699 de 22 de junio de 2023, con un saldo por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($10.000.492,00). 4).** Que el contrato inicial se encuentra vigente aún. **5).** Que existe informe técnico de conveniencia suscrito por parte del supervisor. **6).** Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los motivos que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional en valor. **7).** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER."** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA**: Adicionar al **VALOR DEL CONTRATO:** La suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($9.692.500,55),** para un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CIENCUNTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($49.552.500,55). CLAUSULA TERCERA: GARANTIA UNICA:** El contratista se obliga ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en valor adicionado. **CLASULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818** no modificadas por el presente adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación e informe técnico de conveniencia del presente adicional y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: 1). Aprobación de la garantía única. 2). Expedición del Registro Presupuestal. El presente clausulado anexo al adicional, informe técnico de conveniencia, acta de justificación y anexos se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el Municipio de Piedecuesta, a los **CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwig Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.5503818 ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-002-23) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y RANDLEY S.A.S.

A los **VEINTE (20)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía **No.56-44-101006716 ANEXO: 3** y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual **No.56-40-101002978 ANEXO: 3**, expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza **No.56-44-101006716 ANEXO: 3** Fecha de expedición de la póliza: **19/12/2023.**
Póliza **No.56-40-101002978 ANEXO: 3** Fecha de expedición de la póliza: **19/12/2023.**

Según **ADICIONAL No.01 EN VALOR** de fecha **14/12/2023**.

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	**SI**
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	**SI**
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	**SI**
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	**N/A**
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	**SI**

Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos.
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101006716	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
RANDLEY S.A.S	NIT: 829.002.445-0	CALLE 55 NRO 18A-20	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.205.383-6	KR 7 NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6550230

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	09/07/2024	$4,955,250.10	$3,986,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	08/01/2027	$2,477,625.05	$1,993,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$14,865,750.30	$11,958,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA ADICIONAL NRO 01 EN VALOR DE FECHA 14/12/2023, CON EL CUAL
ACUERDAN AUMENTAR LA SUMA DE $9.692.500,55, QUEDANDO COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE $49.552.500,55.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,662.00	$ *******8,000.00	$ *******6,775.00	$ **********42,438.00	$ ********22,298,625.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101006716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101006716	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0	
DIRECCION: CALLE 55 NRO 18A-20	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELEFONO:**	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6550230

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101006716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
RANDLEY S.A.S	NIT: 829.002.445-0	6226703

DIRECCIÓN: CALLE 55 NRO 18A-20 — CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.205.383-6	6550230

DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43 — CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA — ADICIONAL: ADICIONAL: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT 890205383-6

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 CO1.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

SON ASEGURADOS: RANDLEY SAS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
SON BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA ADICIONAL NRO 01 EN VALOR DE FECHA 14/12/2023, CON EL CUAL ACUERDAN AUMENTAR LA SUMA DE $9.692.500,55, QUEDANDO COMO VALOR TOTAL LA SUMA DE $49.552.500,55.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S			NIT: 829.002.445-0
DIRECCION: CALLE 55 NRO 18A-20	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELEFONO:**	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S			NIT: 829.002.445-0
DIRECCIÓN: CALLE 55 NRO 18A-20	**CIUDAD:** BARRANCABERMEJA, SANTANDER	**TELEFONO:**	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	**CIUDAD:** PIEDECUESTA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101006716	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0	
DIRECCIÓN: CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELÉFONO:	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6	
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO	6550230
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 COL.PCCNTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	09/07/2024	$4,955,250.10	$4,955,250.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	08/01/2027	$2,477,625.05	$2,477,625.05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	19/12/2023	19/12/2024	$14,865,750.30	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 19/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******22,298,625.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101006716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-44-101006716	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
RANDLEY S.A.S			NIT: 829.002.445-0
DIRECCION: CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO:	6550230

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-44-101006716

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF103140C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
RANDLEY S.A.S	NIT: 829.002.445-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 55 NRO 18A-20	BARRANCABERMEJA, SANTANDER	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.205.383-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 7 NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ADICIONAL: ADICIONAL: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA NIT 890205383-6

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF- MC-002-2023 COL.PCONTR.5503818 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

SON ASEGURADOS: RANDLEY SAS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
SON BENEFICIARIOS: LOS TERCEROS AFECTADOS / MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE RADICA ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 19/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS EN ESTE DOCUMENTO CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NSC ASESORES DE SEGUROS LTDA	103140	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RANDLEY S.A.S | IDENTIFICACIÓN NIT: 829.002.445-0

DIRECCION: CALLE 55 NRO 18A-20 | CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER | TELEFONO: 6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | IDENTIFICACIÓN NIT: 890.205.383-6

DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43 | CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER | TELÉFONO: 6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	08/01/2024	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-40-101002978	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	08	11	2023	00:00	08	01	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	RANDLEY S.A.S		NIT: 829.002.445-0
DIRECCION: CALLE 55 NRO 18A-20	CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER	TELEFONO:	6226703

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR / NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELEFONO:	6550230

BENEFICIARIO: 890205383 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 12 # 49 A - 22 BARRIO COLOMBIA - TELEFONO: 3008461136 - BARRANCABERMEJA

56-40-101002978

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA FINAL

CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR.5503818**
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($39.860.000)
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 9.692.500,55)
PLAZO INICIAL:	CINCUENTA Y DOS (52) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO ADICIONAL No 1:	NA
CONTRATISTA:	**RANDLEY S.A.S** N.I.T 829002445-0 R.L. RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	**NA**
APOYO A LA SUPERVISION:	GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA
ANTICIPO :	N.A.
FECHA DE INICIACION:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION NUEVA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUTURA

Con base en los informes presentados por **RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA** como representante legal de **RANDLEY SAS** como contratista, **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ** en calidad Supervisor, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **08/11/2023 y 19/12/2023** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base el acta de recibo **FINAL** por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($49.552.500,55), con un valor a pagar de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($49.552.500,55).

C E R T I F I C A:

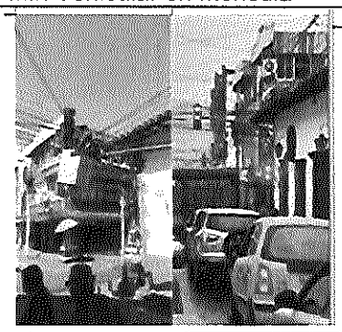
De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por **RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA** como representante legal de **RANDLEY SAS contratista** y **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ** en calidad Supervisor, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	**MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS**		
1.1	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UN	26
1.2	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UN	13
1.3	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UN	13
1.4	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UN	1
1.5	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mástil (T1)	UN	1
1.7	Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula	UN	1
1.8	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UN	1
1.10	Instalación Poste T2	UN	1
1.11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UN	6
2	**SUMINISTROS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UN	29
2.2	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde	UN	10
2.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UN	7
2.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UN	6
2.7	Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a ménsula	UN	1
2.8	Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil	UN	1

REGISTRO FOTOGRAFICO

1.**MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS**

1.1 Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula

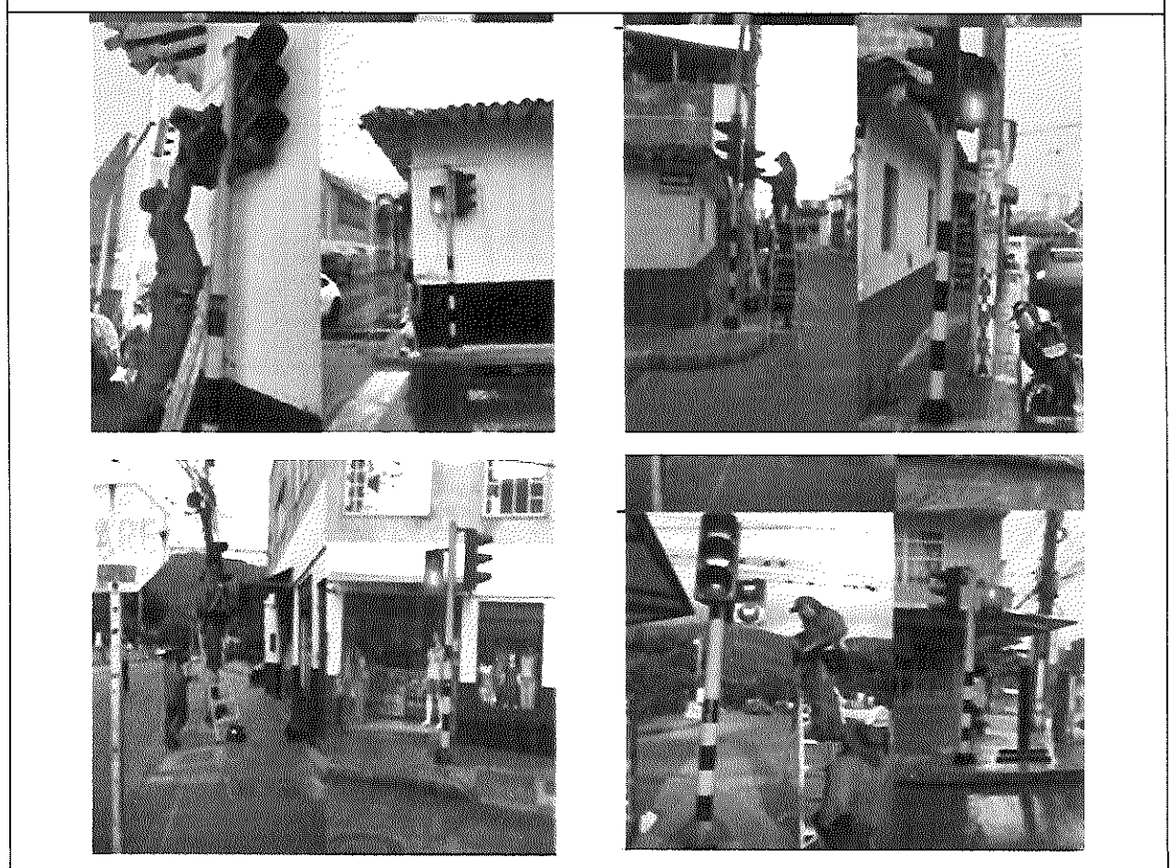





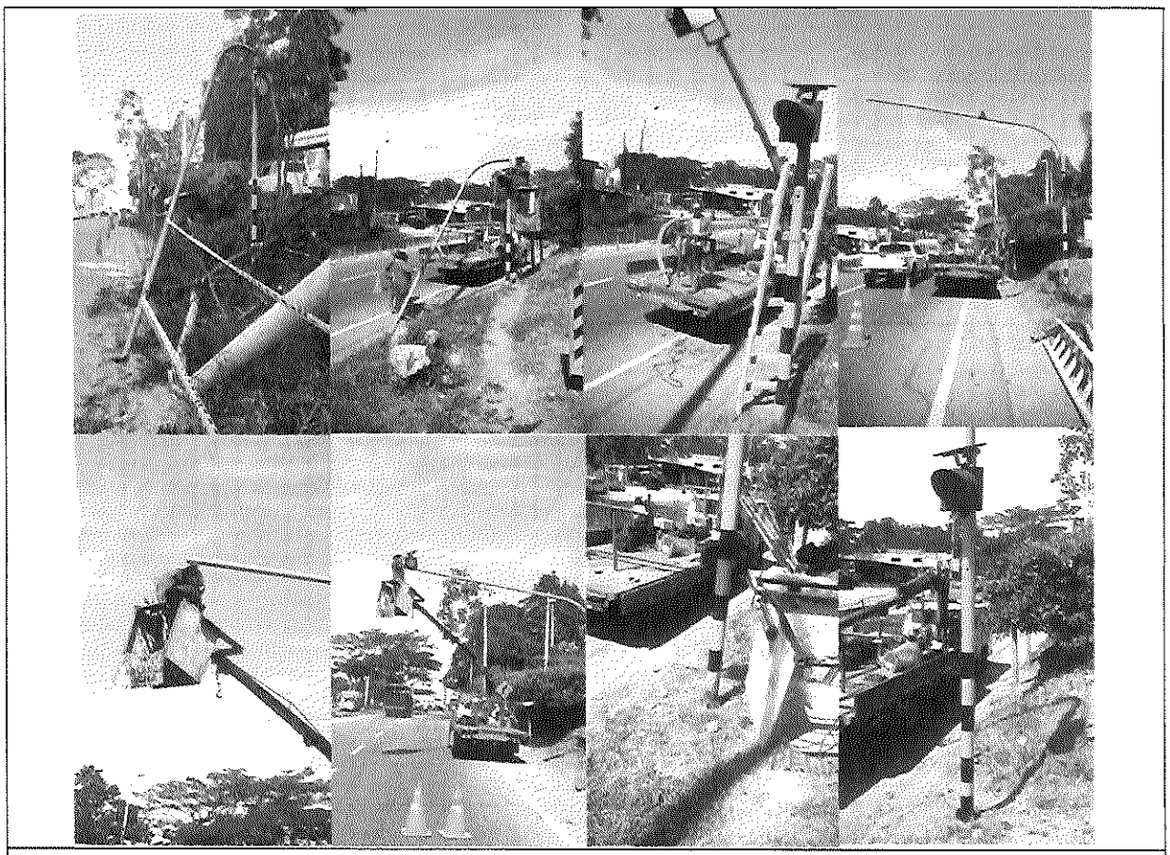
1.2 Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil



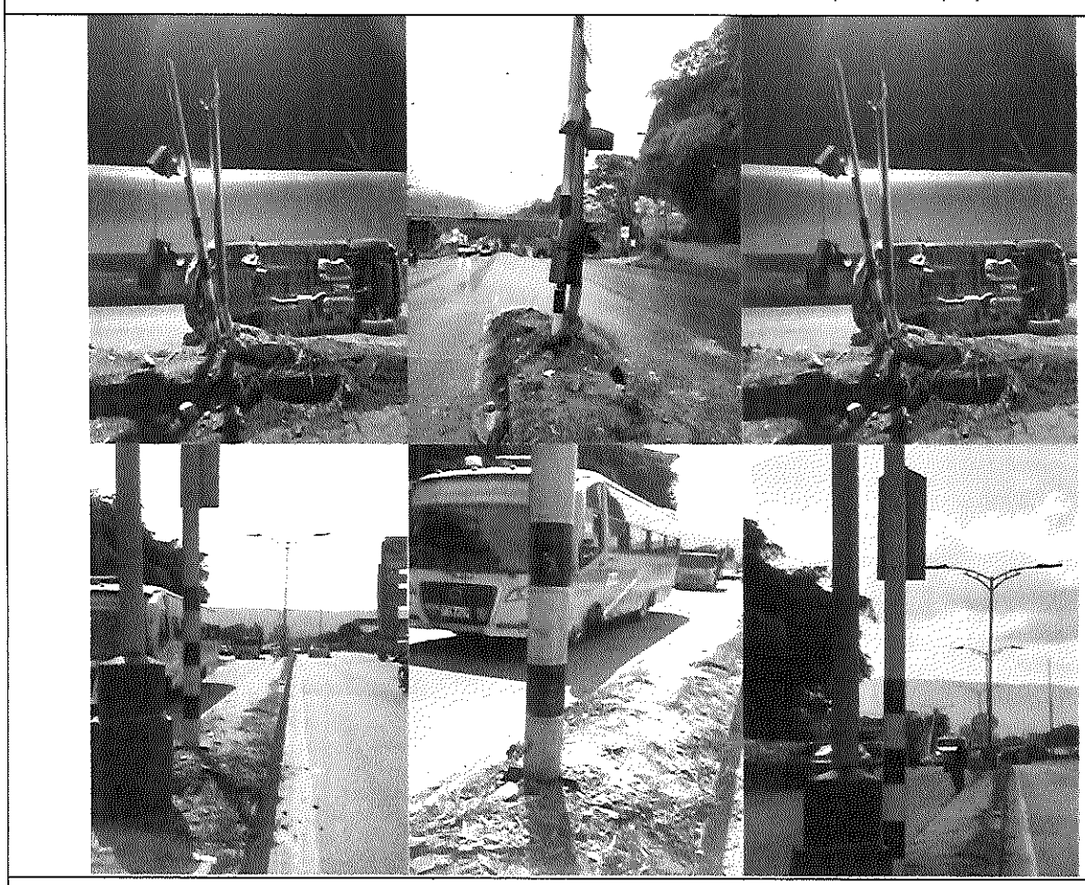
1.3 Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil



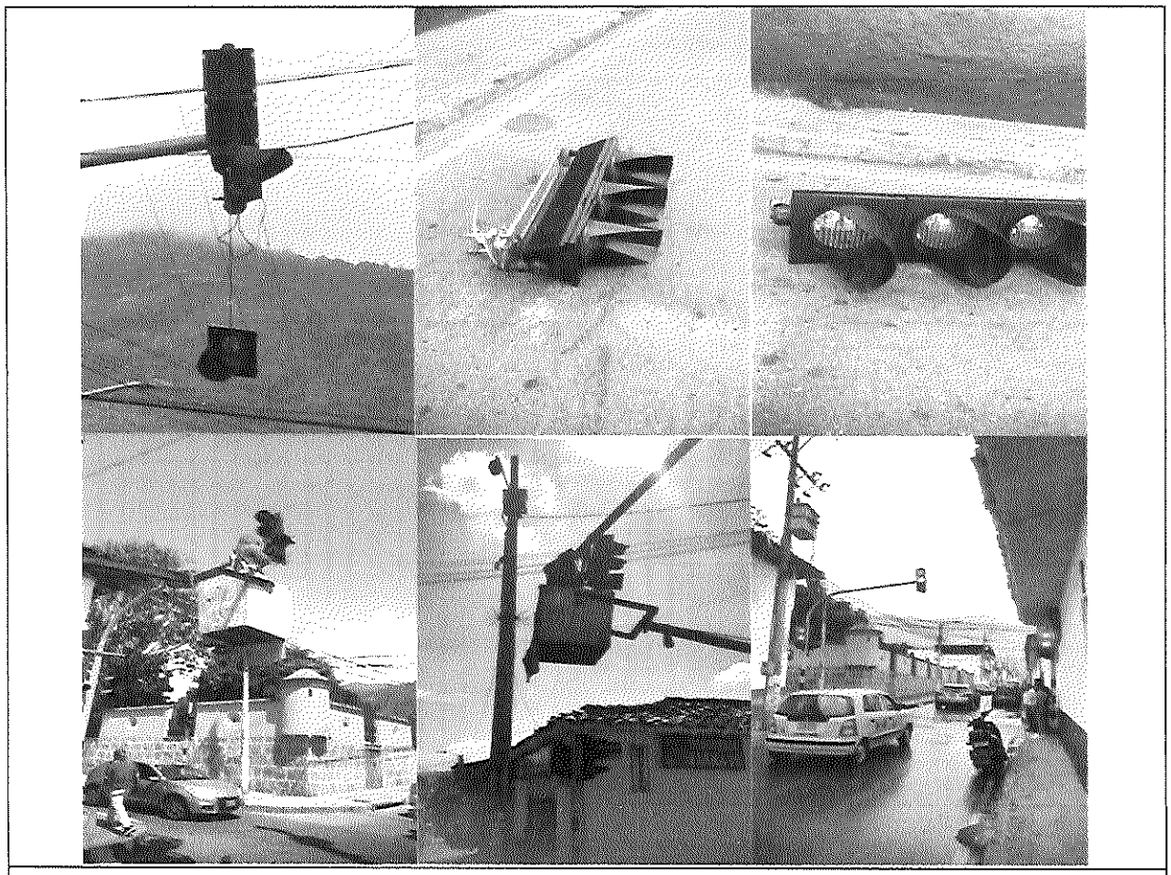
1.4 Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)



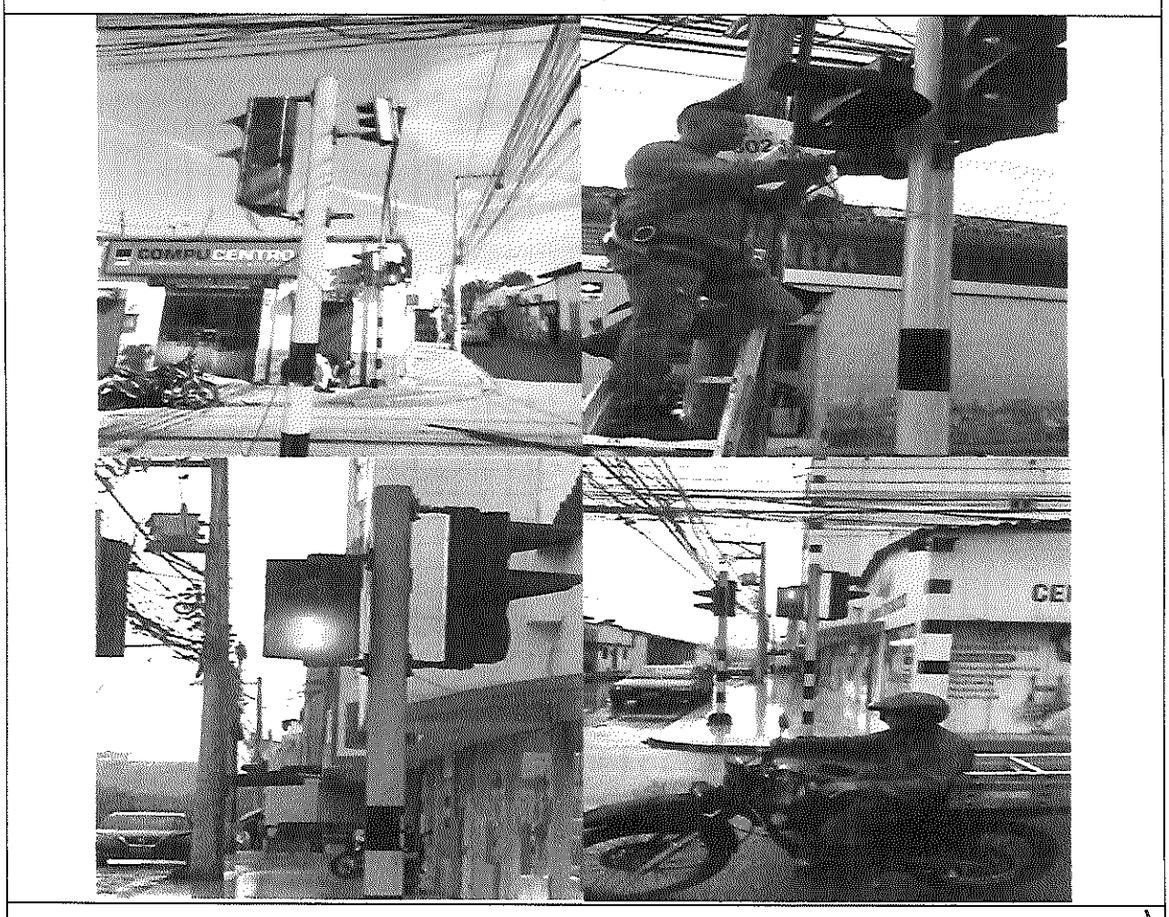
1.5 Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mástil (T1)



1.7 Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula



1.8 Instalación semáforo peatonal S3 en mástil



1.10 Instalación Poste T2

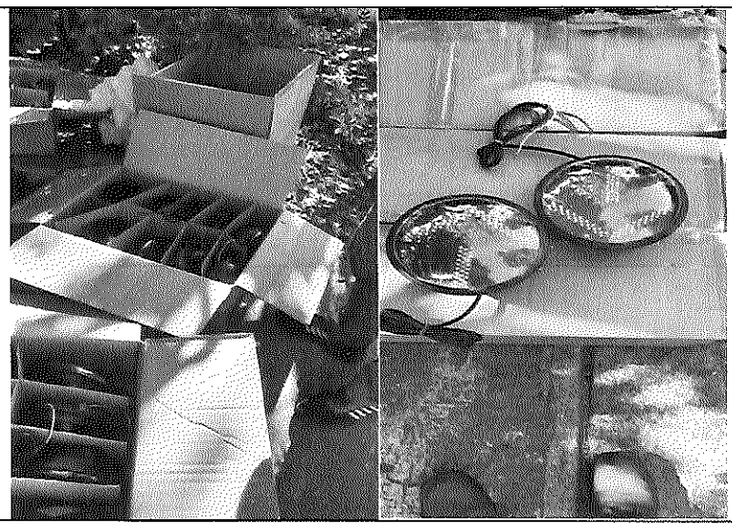


1.11 Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control

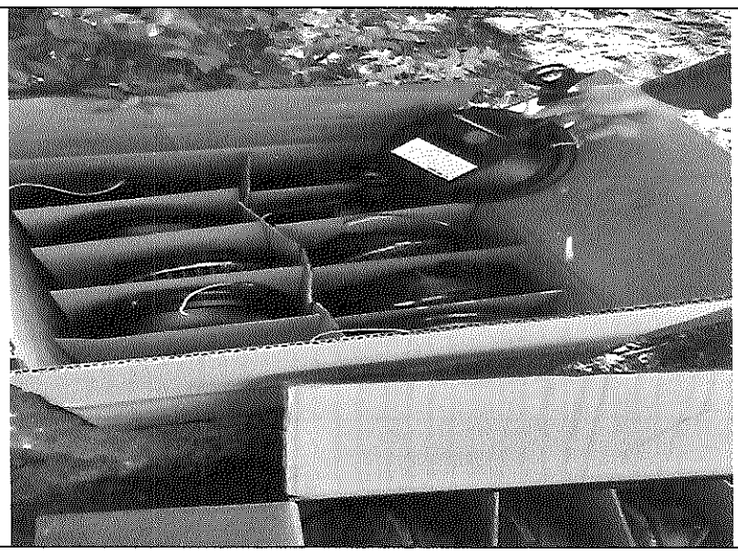


2. SUMINISTROS

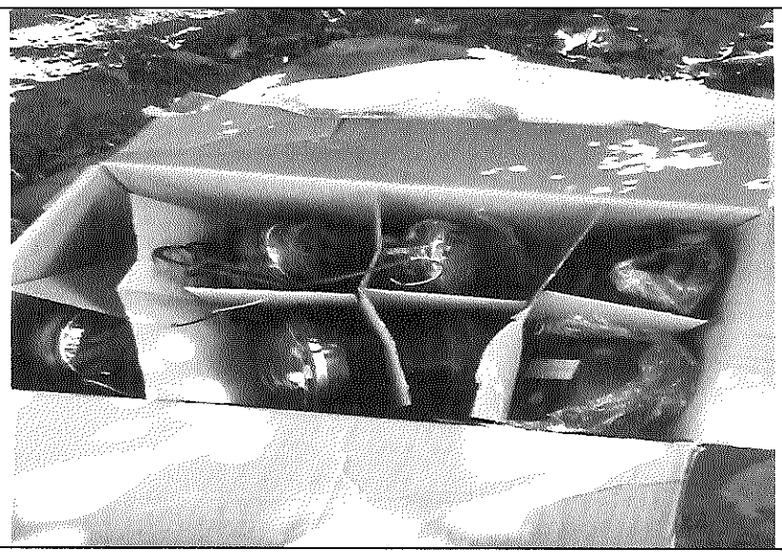
2.1 Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo



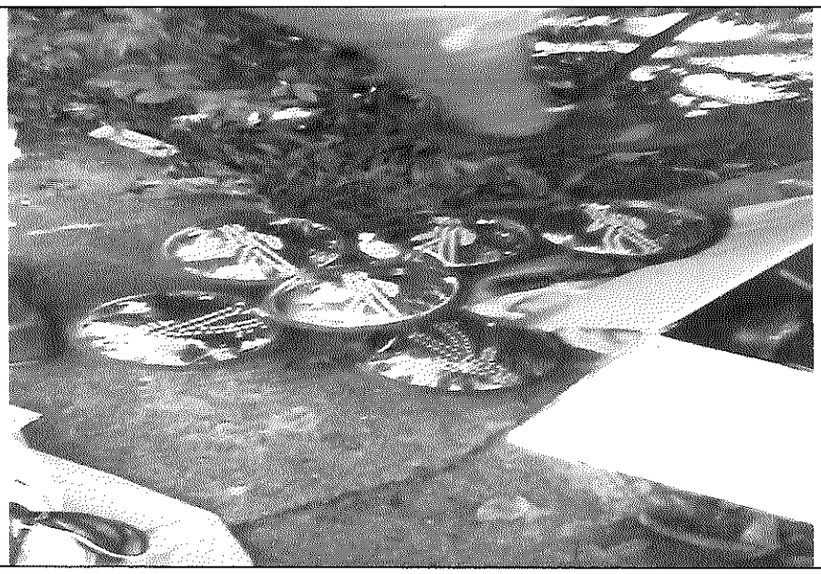
2.2 Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde



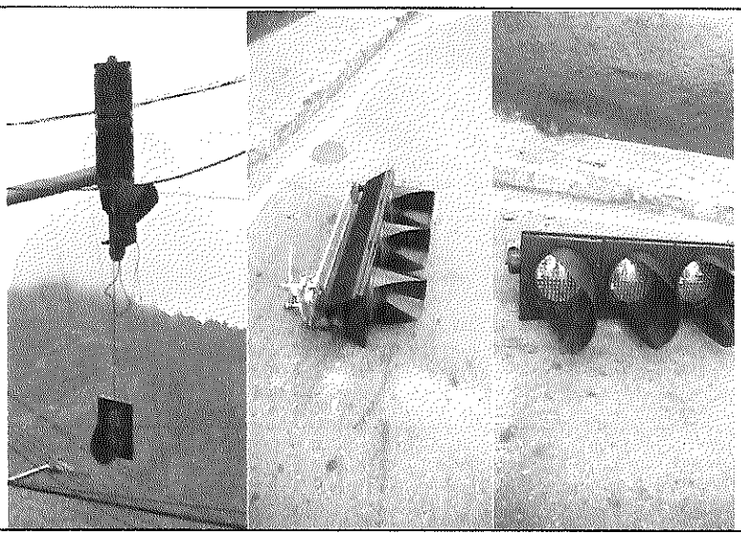
2.4 Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo



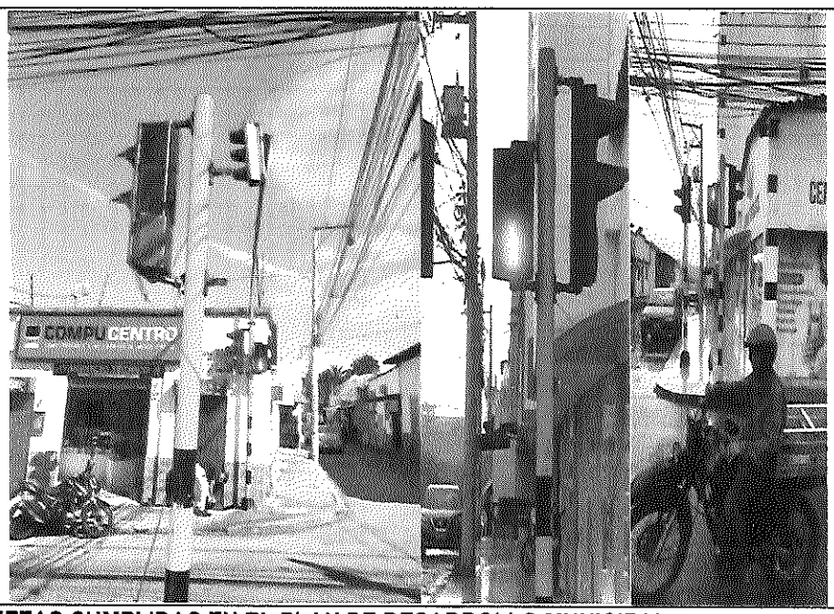
2.5 Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde



2.7 Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a ménsula



2.8 Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil



INFORME DE METAS CUMPLIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Eje Estratégico	PIEDECUESTA UNA CIUDAD SOSTENIBLE SOCIALMENTE, ECONOMICA Y AMBIENTALMENTE.
Sector	TRANSPORTE
Programa	SEGURIDAD DE TRANSPORTE
Meta Del Producto	MP 239: Realizar mantenimiento del sistema de intersecciones semafóricas del Municipio de Piedecuesta.
Impacto con el Proyecto	MP 239:20

El contrato se ejecutó al 100% con un valor ejecutado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($49.552.500,55).

Igualmente, en el informe final se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscal, así como la actualización de la póliza de calidad del servicio y/o estabilidad de la obra aprobada por la oficina jurídica del Municipio, con la fecha de aprobación del día 22 de diciembre del 2023.

Se expide en Piedecuesta, a los dos 22 días del mes de diciembre del 2023.

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01 AL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5503818
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000.00)
VALOR ADICIONAL:	N.A.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
CONTRATISTA:	**RANDLEY SAS** R.L. RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
SUPERVISOR:	ING. LEONARDO DUEÑEZ GOMEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO SUPERVISION	ING. GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPRA
INTERVENTOR CONTRATO:	N.A.
ANTICIPO (XXX%):	N.A
FECHA DE INICIACION:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

NUEVA FECHA DE TERMINACION:	NA
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En el Municipio de Piedecuesta, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Supervisor del contrato el ingeniero **LEONARDO DUEÑEZ GOMEZ** , en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, el Ingeniero **GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA** como apoyo a la supervisión por parte del Municipio y por parte del contratista el ingeniero **RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA**, representante legal de **RANDLEY SAS** con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades del contrato CO1.PCCNTR.5503818

CONSIDERANDO:

1. Que el día 08 de noviembre de 2023 se suscribió acta de inicio de obra para el contrato número CO1.PCCNTR.5503818 del 2023 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**

2. Que se hace necesario realizar el cambio de lentes LED en módulos semafóricos vehiculares y peatonales, las cuales se ha evidenciado falla en las intersecciones semaforizadas de alcance del contrato con el fin de garantizar la seguridad vial de los actores viales.

3. Que se hace necesario realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a la intersección semafórica ubicada en la Diagonal 6 con carrera 7, la cual se encuentran fuera de servicio, haciéndose necesario atender de manera prioritaria con el fin de garantizar la seguridad vial de los diferentes actores viales.

4. Que se hace necesario realizar mantenimiento correctivo y/o preventivo a las intersecciones semafóricas ubicadas en las calles 7 con carreras 6 y 8, Carrera 6 con calles 8 y 9, Vía Nacional con Calle 25 (Sector colorados), Vía Nacional con Calle 10, las cuales has venido reflejando fallas con intermitencias en el servicio, haciéndose necesario atender de manera prioritaria con el fin de garantizar la seguridad vial de los diferentes actores viales.

5. Que en atención a dar prioridad a las actividades que se requieren realizar con el fin de garantizar la seguridad vial y evitar riesgo de accidentes se hace necesario dar prioridad a los ítems de cambio de módulos LED, peatonales y/o vehiculares en intersecciones que se encuentren presentando fallas de funcionamiento de acuerdo a lo evidenciado en las visitas oculares.

6. Que una vez realizada la revisión del alcance del contrato a cada una de las intersecciones semaforizadas, se expuso por parte del contratista mediante solicitud e informe del contratista, la correspondiente revisión de las cantidades a realizar y propuestas para la ejecución de este. Ver informe de contratista, anexos de memorias de cantidades y balance con mayores y menores cantidades.

7. Por tal motivo el contratista puso en conocimiento a la supervisión del contrato, los pormenores y los detalles de la revisión, con el fin de obtener la verificación y aprobación de la disminución y/o aumento de algunas cantidades resultantes de la inspección y verificación de la ejecución de las actividades propuestas en el alcance contractual.

8. Que para las actividades que se modifican, el contratista en aras de garantizar que se cumpla el alcance del contrato sin que haya lugar a suspensión alguna, se realiza un balance de las actividades de obra dado que algunas cantidades iniciales deben ser modificadas.

9. Que una vez revisada y verificadas las cantidades por parte de la supervisión se aprobaron las cantidades a aumentar y/o disminuir, de las actividades de los ítems contractuales.

10. Teniendo en cuenta que después de revisadas las cantidades y actividades pendientes a ejecutar y modificar por parte del municipio, se relacionan a continuación los respectivos ítems.

ITEMS QUE AUMENTARIAN

A continuación, se relacionan los ítems que aumentarían de acuerdo con mediciones en campo:

1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	MAYORES CANTIDADES	CANTIDAD ACTUALIZADA	JUSTIFICACION
1.1	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UN	13	13	26	Se evidencian en sitio más cantidad de Modulos LED vehiculares Fundidos que requieren instalación para su cambio. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación
1.2	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UN	8	5	13	Se evidencian en sitio más cantidad de Modulos LED vehiculares Fundidos que requieren instalación para su cambio. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación
1.3	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UN	9	4	13	Se evidencian en sitio más cantidad de Modulos LED peatonales Fundidos que requieren instalación para su cambio. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación
1.11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UN	1	5	6	Se evidencia intersecciones fuera de servicio y otras con fallas intermitentes, las cuales requeiren revisión de equipos de control. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación
2	SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD			
2.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UN	13	16	29	Se evidencian en sitio más cantidad de Modulos LED vehiculares rojos Fundidos que requieren cambio. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación
2.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UN	5	2	7	Se evidencian en sitio más cantidad de Modulos LED peatonaes rojos fundidos que requieren cambio. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación
2.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UN	3	3	6	Se evidencian en sitio más cantidad de Modulos LED peatonaes verdes fundidos que requieren cambio. Se relacionan en las memorias su respectiva ubicación

ITEMS QUE DISMINUIRIAN

A continuación, se relacionan los ítems que disminuirían de acuerdo con mediciones en campo:

1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	MENORES CANTIDADES	CANTIDAD ACTUALIZADA	JUSTIFICACION
1.6	Instalación semáforo vehicular S1 en mástil	UN	1	1	0	Se evidencia en sitio Semaforo S1 Existente con carcasa deteriorada pero con lentes LED en funcionamiento. No se requiere Instalación
1.9	Instalación de UPS	UN	1	1	0	Se evidencia en sitio UPS existente en equipo de control ubicado en la Calle 7 con Cra. 7, con vida util aun. Se recomienda seguimiento para cambio en un año.
2	SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD			
2.3	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular amarillo	UN	3	3	0	Se evidencia Modulos LED amarillos con algunos led dañados pero con buen % en funcionamiento. Se requiere dar prioridad a lentes que esten fundidos completamente.
2.6	Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil	UN	2	2	0	Se evidencia en sitio Semaforo S1 Existente con carcasa deteriorada pero con lentes LED en funcionamiento. No se requiere suministro.
2.9	Suministro UPS	UN	1	1	0	Se evidencia en sitio UPS existente en equipo de control ubicado en la Calle 7 con Cra. 7, con vida util aun. Se recomienda seguimiento para cambio en un año.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar las cantidades del contrato número CO1.PCCNTR.5503818, con ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 01, tal y como se consigna en el anexo Nº 1 de mayores cantidades de obra y memorias de cálculo, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEGUNDO: Una vez realizada el balance general de obra de todos los ítems del proyecto, el resultado es un valor que indica que se hace necesario adicionar por NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($9,692.500,65) al contrato, con el fin de realizar todas las actividades mayores que surgieron del presente modificatorio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Nombre: **LEONARDO DUEÑEZ GOMEZ**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Nombre **RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA**
R.L. RANDLEY SAS
Contratista

Nombre: **GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA**
CPS CO1.PCCNTR.5112665
APOYO SUPERVISOR

CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5503818 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

ANEXO ACTA No.1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES

VALOR DEL CONTRATO — **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000.00)**

		CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				BALANCE DE CONTRATO				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION DE CANTDIADES No. 1	
						MENORES CANTIDADES		MAYORES CANTIDADES			
1	MANTENIMIENTO INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	MENORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR PARCIAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR PARCIAL
1.1	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en ménsula	UN	13	$ 161.666,67	$ 2.101.666,67			13	$ 161.666,67	26	$ 4.203.333,33
1.2	Instalación de Modulo LED 200 MM Vehicular en mástil	UN	8	$ 161.666,67	$ 1.293.333,33			5	$ 161.666,67	13	$ 2.101.666,67
1.3	Instalación de Modulo LED 200 MM Peatonal en mástil	UN	9	$ 161.666,67	$ 1.455.000,00			4	$ 161.666,67	13	$ 2.101.666,67
1.4	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo ménsula (T2)	UN	1	$ 732.954,55	$ 732.954,55				$ 732.954,55	1	$ 732.954,55
1.5	Retiro, mantenimiento, traslado e instalación de Poste tipo Mastil (T1)	UN	1	$ 709.090,91	$ 709.090,91				$ 709.090,91	1	$ 709.090,91
1.6	Instalación semáforo vehicular S1 en mástil	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70	1	$ 184.469,70		$ 184.469,70	0	$ -
1.7	Instalación semáforo vehicular S2 en ménsula	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70				$ 184.469,70	1	$ 184.469,70
1.8	Instalación semáforo peatonal S3 en mástil	UN	1	$ 184.469,70	$ 184.469,70				$ 184.469,70	1	$ 184.469,70
1.9	Instalación de UPS	UN	1	$ 196.969,70	$ 196.969,70	1	$ 196.969,70		$ 196.969,70	0	$ -
1.10	Instalación Poste T2	UN	1	$ 189.393,94	$ 189.393,94				$ 189.393,94	1	$ 189.393,94
1.11	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo Equipos de Control	UN	1	$ 1.098.484,85	$ 1.098.484,85			5	$ 1.098.484,85	6	$ 6.590.909,09
				TOTAL	$ 8.330.303,00		$ 381.439,39		$ 3.965.303,03		$ 16.997.954,55
			A	28%	$ 2.332.484,84		$ 106.803,03		$ 1.110.284,85		$ 4.759.427,27
			I	1%	$ 83.303,00		$ 3.814,00		$ 39.653,00		$ 169.980,00
			U	3%	$ 249.909,00		$ 11.443,00		$ 118.959,00		$ 509.939,00
			AIU	32%	$ 2.665.697,00		$ 122.060,00		$ 1.268.897,00		$ 5.439.346,00
				SUBTOTAL (A)	$ 10.996.000		$ 503.499		$ 5.234.200		$ 22.437.301
2	SUMINISTROS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL						
2.1	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular rojo	UN	13	$ 355.882,35	$ 4.626.470,59			16	$ 355.882,35	29	$ 10.320.588,24
2.2	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular verde	UN	10	$ 386.310,92	$ 3.863.109,24					10	$ 3.863.109,24
2.3	Suministro de Modulo LED 200 MM Vehicular amarillo	UN	3	$ 369.579,83	$ 1.108.739,50	3	$ 369.579,83			0	$ -
2.4	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal rojo	UN	5	$ 369.579,83	$ 1.847.899,16			2	$ 369.579,83	7	$ 2.587.058,82
2.5	Suministro de Modulo LED 200 MM Peatonal verde	UN	3	$ 384.873,95	$ 1.154.621,85			3	$ 384.873,95	6	$ 2.309.243,70
2.6	Suministro semáforo vehicular S1 para fijación a mástil	UN	2	$ 2.003.781,51	$ 4.007.563,03	2	$ 2.003.781,51			0	$ -
2.7	Suministro semáforo vehicular S2 para fijación a mensula	UN	1	$ 2.299.159,66	$ 2.299.159,66					1	$ 2.299.159,66
2.8	Suministro semáforo vehicular S3 para fijación a mástil	UN	1	$ 1.406.722,69	$ 1.406.722,69					1	$ 1.406.722,69
2.9	Suministro UPS	UN	1	$ 3.941.176,47	$ 3.941.176,47	1	$ 3.941.176,47			0	$ -
				TOTAL	$ 24.255.462,18		$ 6.314.538		$ 1.110.336,13		$ 22.785.882,35
				IVA 19%	$ 4.608.537,82						$ 4.329.317,65
				SUBTOTAL (B)	$ 28.864.000,00						$ 27.115.200,00
				COSTO TOTAL A+B	$ 39.860.000,00						$ 49.552.500,55
				VALOR ADICIONAL	$ 9.692.500,55						
				VALOR TOTAL	$ 49.552.500,55						

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA RL RANDLEY SAS

ING. GIOVANNI MEDO - APOYO SUPERVISOR

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO No. N°CO1.PCCNTR.5503818

CONTRATO No.:	N°CO1.PCCNTR.5503818
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($39.860.000.00)
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($9,692.500,55)
PLAZO INICIAL:	CINCUENTA Y DOS (52) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL:	NA
CONTRATISTA:	RANDLEY SAS NIT: 829002445-0 R/L: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GOMEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	NA
APOYO A LA SUPERVISION:	GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA
ANTICIPO (XXX%)	NA
FECHA DE INICIACION:	8 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA DE SUSPENSION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION NUEVA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron: El ingeniero LEONARDO DUEÑES GOMEZ, en calidad de Supervisor y el Ingeniero RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA quien comparece en calidad de Representante Legal de RANDLEY SAS, como Contratista, el Ingeniero GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA como Apoyo a la supervisión Municipio, con el fin de elaborar la presente Acta de recibo final correspondiente al periodo (08-11-2023 AL 19-12-2023) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Piedecuesta, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta.

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCION:

VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 49.552.500,55
VALOR SIN EJECUTAR	NA

AMORTIZACION ANTICIPO

ANTICIPO AMORTIZADO	$ 000,00
ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 000,00

II. PAGO A REALIZARSE EN EL ACTA FINAL

Valor ejecutado en la presente acta	$ 49.552.500,55
Menos aporte de (Ej. mano de obra)	$ 000,00
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 000,00
Valor a pagar en la presente acta	$ 49.552.500,55

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CONCO CENTAVOS M/CTE ($49.552.500,55)

El contratista se compromete a actualizar la póliza de **(Cumplimiento, prestaciones sociales, estabilidad de obra y responsabilidad civil)** a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Municipio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
R/L: RANDLEY SAS
CONTRATISTA

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SUPERVISOR

GIOVANNI ENRIQUE MELO ZAPATA
APOYO SUPERVISOR

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5503818 DEL 31 de Octubre del 2023 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."

CERTIFICA:

Que el contratista RANDLEY SAS cumplió con el objeto previsto en el CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5503818 DEL 31 de octubre del 2023, para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, *en el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2023 y el 19 de diciembre de 2023.*

Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de lo cual reposa copia en la respectiva carpeta, de los pagos correspondientes a Salud y Pensiones, en caso de requerirse.

Que por lo anteriormente expuesto doy por cumplido el objeto Contractual correspondiente al período comprendido entre el 08 de noviembre de 2023 y el 19 de diciembre de 2023., por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CONCO CENTAVOS M/CTE ($49.552.500,55)

En constancia de lo anterior,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Proyectó:
Giovanni Enrique Melo Zapata – CPS– Apoyo a la supervisión

CONTRATO N°:	CO1.PCCNTR.5503818
CONCEPTO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($39.860.000)
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUETNA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($9.692.500,55)
PLAZO INICIAL:	CINCUENTA Y DOS (52) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO ADICIONAL:	NA
CONTRATISTA:	RANDELY SAS NIT: 829002445-0 R/L: RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
SUPERVISOR:	LEONARDO DUEÑES GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
INTERVENTOR CONTRATO:	NA
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	8 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSION Nº:	N/A
ACTA DE REINICIACION Nº:	N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION NUEVA:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron, El ingeniero LEONARDO DUEÑES GOMEZ, en calidad de Supervisor y el ingeniero RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA quien comparece en calidad de Representante Legal de RANDLEY SAS, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Piedecuesta, y RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA quien comparece en calidad de representante Legal de RANDLEY SAS, Contratista se celebró el contrato No CO1.PCCNTR.5503818 del treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2023, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS UNIDADES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante acta de recibo final suscrita el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2023.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CONCO CENTAVOS M/CTE ($49.552.500,55), equivalente al 100%

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$39.860.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 9.692.500,55	
ANTICIPO		$ 0,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº1 Y FINAL		$49.552.500,55
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	$49.552.500,55	$49.552.500,55

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
CDP 23-00699 FECHA: 22/06/2023 RP INICIAL 23-05794 FECHA 01/11 /2023 RP ADICIONAL 23-06517 FECHA: 18/1 /2023	19/12/2023	ACTA Nº1 FINAL	$49.552.500,55	1.2.2.0.00.07- FONDO MULTAS TRANSITO

8. Que el día veintidós (22) del mes de diciembre de 2023 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo con el acta de recibo final:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
56-44-101006716	CUMPLIMIENTO	08-11-2023	09-07-2024
	SALARIOS	08-11-2023	08-01-2027
	ESTABILIDAD	19-12-2023	19-012-2024
56-40-101002978	RESPONSABILIDAD CIVIL	08-11-2023	08-01-2024

9. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el bien objeto de este contrato fue entregado al municipio de Piedecuesta, mediante acta de entrega suscrita el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2023, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR.5503818 del 31 de octubre de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor e interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Secretaria de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectué el último desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato No CO1.PCCNTR.5503818 del 31 de octubre de 2023, comprometiéndose la Secretaria de hacienda de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y CONCO CENTAVOS M/CTE ($49.552.500,55) MCTE,** correspondiente al pago del acta de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SUPERVISOR

RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA
R/L: RANDLEY SAS
CONTRATISTA

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCO DAVIVIENDA	101726332	355431036	22/12/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **829002445**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.236.85.248**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 123,881.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 123,881.00	COP$ 123,881.00

ecollect
Seguro para ti

8999990341	BANCO DAVIVIENDA	101726332	355431036	22/12/2023

Número de Identificación
829002445

Primer Nombre ó Razón Social
RANDLEY LTDA.

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
0

Naturaleza Juridica
01

Departamento
SANTANDER

Ciudad Capital
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Dirección de Domicilio
CALLE 55 No.18a-20 Barrio Uribe Uribe

Ciudad de Domicilio
Barrancabermeja

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,6226703

Correo electrónico
utimpermeabilizacion@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Santander

Regional Centros SIIF
36-02-00-068-000000

Número Licencia de Obra
CO1.PCCNTR.5503818

Número Contrato de Obra
CO1.PCCNTR.5503818

Nombre Obra
CO1.PCCNTR.5503818

Fecha Inicio Obra
08/11/2023

Fecha Terminación Obra
19/12/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
PIEDECUESTA

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
49552501.00

Costo Total Mano de Obra
4000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
1

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
123881.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
123881.00

ecollect
Seguro para ti

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA identificado(a) con CC 91272512 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RANDLEY LTDA NIT 830024445

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Valor
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vip					
9460206973	329755575	E	2023-12-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$4,000,000	4 %	$160 000
9460206973	329755575	E	2023-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	16 %	$640 000
9460206973	329755575	E	2023-12-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	6.96 %	$278 400
9460206973	329755575	E	2023-12-11	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	4 %	$160 000
9458881516	274780397	E	2023-11-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	4 %	$160 000
9458881516	274780397	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	16 %	$640 000
9458881516	274780397	E	2023-11-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	6.96 %	$278 400
9458881516	274780397	E	2023-11-14	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	4 %	$160 000
9457555314	214058762	E	2023-10-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	4 %	$160 000
9457555314	214058762	E	2023-10-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$4,000,000	16 %	$640 000
9457555314	214058762	E	2023-10-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$4,000,000	6.96 %	$278 400
9457555314	214058762	E	2023-10-11	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$4,000,000	4 %	$160 000

Este certificado se expide el día 2023-12-20 a las 16:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RENZO ANTONIO SERRANO OJEDA identificado(a) con CC 91272512 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RANDLEY LTDA NI 829002445

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9460206973	329755575	E	2023-12-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9460206973	329755575	E	2023-12-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9460206973	329755575	E	2023-12-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9460206973	329755575	E	2023-12-11	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9458881516	274780397	E	2023-11-14	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9458881516	274780397	E	2023-11-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9458881516	274780397	E	2023-11-14	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9458881516	274780397	E	2023-11-14	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9457555314	214058762	E	2023-10-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9457555314	214058762	E	2023-10-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9457555314	214058762	E	2023-10-11	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9457555314	214058762	E	2023-10-11	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2023-12-20 a las 16:12.

RANDLEY
CONTRATISTA

CALIDAD Y CONFIANZA EN
NUESTROS SERVICIOS
NIT. 829.002.445-0

CERTIFICACIÓN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

MIRYAM JULIANA SERRANO MORANTES , identificada con CC No. 1.098.656.542, y con Tarjeta Profesional No. 179894 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de RANDLEY S.A.S. identificada con Nit 829002445-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barrancabermeja a los (19) del mes de diciembre de 2023

FIRMA _____

MIRYAM JULIANA SERRANO MORANTES
REVISOR FISCAL
RANDLEY S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.656.542

SERRANO MORANTES

APELLIDOS

MIRYAM JULIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1988

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2006 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

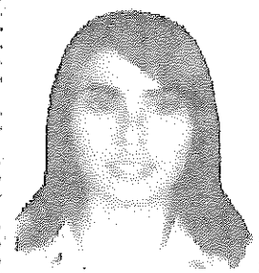
A-2709100-00371248-F-1098656542-20120428 0029733871A 1 37025615

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170894-T



[redacted]
SERRANO [redacted]
C.C. 1098665542
RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

191459

Esta tarjeta es el unico documento que [redacted] no
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con [redacted] en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarj[redacted] se
al PBX 649 [redacted] devolverla a la UAE [redacted]
Contadores p la calle 95 No. 9A - 21 Bogo[redacted]

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 8 C 5 7 F 4 B 9 9 7 2 4 E 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRYAM JULIANA SERRANO MORANTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098656542 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 179894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

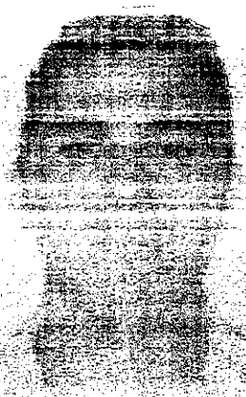
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.626.768
AVILA LOZANO
APELLIDOS
OSCAR FABIAN
NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1986
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | B- G.S. RH | M SEXO

20-DIC-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00583156-M-1098626768-20140604 0038936584A 1 7152907526

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256510-T



OSCAR FABIAN
AVILA LOZANO
C.C. 1098626788
RES. INSCRIPCION 200 DEL 12/04/2019
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266146 285982

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICACION

BARRANCABERMEJA, SANTANDER, 20/12/2023

Dirigido a :

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **RANDLEY SAS** con NIT **8290024450** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 146069999580

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA